

# Créditos, negocios y fortunas: Manuel Antonio Tejada, vecino y del comercio de Salta. Fines del siglo XVIII<sup>1</sup>

*Credits, businesses and fortunes: Manuel Antonio Tejada, neighbor and of the commerce of Salta. Late 18th century*

*Crédito, negócios e fortunas: Manuel Antonio Tejada, vizinho do comércio de Salta. Final do século 18*

Marcelo Gabriel Anachuri<sup>2</sup>  
Universidad Nacional de Salta, Argentina



**Para citaciones:** Anachuri, M. (2020). Créditos, negocios y fortunas: Manuel Antonio Tejada, vecino y del comercio de Salta. Fines del siglo XVIII. *El taller de la Historia*, 12(2), 314-357.

**Recibido:** Agosto de 2020

**Aprobado:** Noviembre de 2020

**Autor de correspondencia:**  
Marcelo Gabriel Anachuri  
[gabrielanachuri2016@gmail.com](mailto:gabrielanachuri2016@gmail.com)

**Editor:** Sergio Paolo Solano. Universidad de Cartagena-Colombia.

**Tipología IBN Publindex:**  
Artículo de Investigación

**Copyright:** © 2020. Anachuri, M. Este es un artículo de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la licencia <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/> la cual permite el uso sin restricciones, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre y cuando que el original, el autor y la fuente sean acreditados.



## RESUMEN

A mediados del siglo XVIII Salta constituyó uno de los nodos más importantes del Virreinato del Río de la Plata. Su prosperidad, atrajo la emigración de peninsulares que anhelaban alcanzar una mejor calidad y condición de vida en América. Este artículo se propone dilucidar a través del estudio de Manuel Antonio Tejada, las posibilidades de ascenso social y económico que cupieron en el interior de la Monarquía hispánica y en la Intendencia de Salta del Tucumán. El acceso a fuentes inéditas y una alternativa de análisis relacional permiten exponer un Tejada diferente, cuyo pasado desconocido, hoy puede revelarse. Fue un inmigrante castellano que, a través de las actividades del préstamo y el tejido de una red comercial que conectó Salta a mercados transoceánicos, pudo enriquecerse y promocionar social, política y económicamente en la sociedad que lo cobijó. Sus prácticas mercantiles le permitieron alcanzar una de las fortunas más grandes a nivel virreinal. Su trayectoria obliga a considerar que la construcción de riqueza en la sociedad salteña virreinal también estuvo asociada a actividades económicas propias de la esfera de la circulación, como el comercio y el préstamo.

**Palabras clave:** Crédito; Comerciantes; Salta; Río de la Plata; Siglo XVIII.

## ABSTRACT

In the middle of the 18th century, Salta constituted one of the most important nodes of the Viceroyalty of the Río de la Plata. Its prosperity attracted the emigration of peninsulars who longed to achieve a better quality and condition of life in America. This article aims to elucidate through the study of Manuel Antonio Tejada, the possibilities of social and economic advancement that fit within the Hispanic Monarchy and in the Municipality of Salta del Tucumán. Access to unpublished sources and an alternative of relational analysis allow to expose a different Tejada, whose unknown past, today can be revealed. He was a Castilian immigrant who, through loan activities and the fabric of a commercial network that connected Salta to transoceanic markets, was able to enrich himself and promote himself socially, politically and economically in the society that sheltered him. His mercantile practices allowed him to achieve one of the largest fortunes at the viceregal level. His trajectory forces us to consider that the construction of wealth

<sup>1</sup> El artículo forma parte del proyecto 2340 del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta del cual el autor forma parte y se desempeña como becario doctoral y del Instituto de Investigaciones Históricas General Manuel Belgrano. Facultad de Artes y Ciencias, Universidad Católica de Salta. Agradezco a las/los evaluadores de esta revista por el tiempo invertido y la pertinencia en sus observaciones y sugerencias. Se aclara que, cualquier, error y/o confusión, es responsabilidad propia.

<sup>2</sup> Doctorando en Humanidades con mención en Historia, Universidad Nacional de Salta, Argentina.

in the viceregal society of Salta was also associated with economic activities typical of the sphere of circulation, such as commerce and loans.

**Keywords:** Credit; Merchants; Salta; Río de la Plata; 18th century.

## RESUMO

Em meados do século XVIII, Salta tornou-se um dos pólos comerciais e financeiros mais importantes do Vice-Reino de Río de la Plata. Essa sociedade do Antigo Regime, cuja prosperidade mercantil ainda é visível na época, atraiu a chegada de peninsulares que buscavam uma melhor qualidade e condição de vida. Este artigo pretende elucidar, através da trajetória de Manuel Antonio Tejada, imigrante castelhano, as possibilidades de promoção na Monarquia Hispânica e na Intendência Salta del Tucumán. O acesso a fontes inéditas e uma alternativa de análise relacional permitem expor um outro Manuel Antonio Tejada, cujo passado desconhecido, hoje, pode ser desvendado. Através do empréstimo e do comércio transoceânico, conseguiu enriquecer-se e promover-se social, política e economicamente na sociedade que o abrigava a ponto de valorizar uma das fortunas mais cómodas a nível de vice-reinado e entrar no grupo de homens que o serviam, o rei. A análise da sua trajetória na ratificação da estratégia bem-sucedida do casamento para entrar nas sociedades locais obriga-nos a considerar que a construção de riqueza no falecido vice-rei Salta também esteve associada a atividades na esfera da circulação, como a prática de crédito e o comércio exterior. Suas dinâmicas redes comerciais foram além dos circuitos internos em que a historiografia local enfatizou, conectando Salta a uma série de espaços econômicos americanos e transoceânicos neste período conjuntural em escala local, regional e global.

**Palavras-chave:** Crédito; Comerciantes; Salta; Río de la Plata; século XVIII.

## Presentación

Uno de los rasgos de la historiografía económica regional que renovó su utillaje teórico y metodológico una vez recuperada la democracia en 1983 fue el influjo de los aportes de Carlos Sempat Assadourian. Quien contribuyó en modificar las perspectivas construidas sobre los tiempos virreinales.<sup>3</sup> El “modelo assadourian” nutrió la mayoría de las exposiciones históricas realizadas a nivel del espacio local hasta el día de hoy.<sup>4</sup> Estas perspectivas

<sup>3</sup> En abril de 1982 el Instituto de Estudios Peruanos publicó la primera edición de “El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico”. En esta investigación el autor cuestionó los límites de análisis impuesto por el espacio nacional al cual caracterizó de “categoría analítica correspondiente a otra circunstancia histórica”. Reconoció que la América Hispana se hallaba fracturada en grandes zonas económicas. A una de éstas definió como “espacio peruano”. Caracterizado por su alto grado de autosuficiencia e integración regional, nucleado en torno a la explotación del enclave minero de Potosí, constituyó una pieza clave del imperio en la segunda mitad del siglo XVI y gran parte del siglo XVII. Su importancia radicó en la gravitación de la explotación argentífera, particularmente de Potosí, que integró – y cohesionó – a las economías regionales en torno al complejo minero. Carlos Sempat, Assadourian. *El sistema de la economía colonial: Mercado interno, regiones y espacio económico*, Lima: IEP, 1982, pp. 110-113

<sup>4</sup> El “modelo assadourian” alteró radicalmente la historiografía de los 50 y 60 sobre todo en las líneas de investigaciones que predominaban por aquellos años. Por un lado, las haciendas ya no se las podía pensar más como el producto de la crisis del siglo XVII que generaba unas unidades sociales agrarias de tipo señorial y autosuficiente, sino, al revés, como un resultado de la expansión de la minería y de los Mercados Internos. En su obra titulada “Modos de Producción en América Latina” cuestionó algunas de las hipótesis centrales de la escuela de la dependencia al ofrecer una crítica a las interpretaciones de Gunder Frank y otros sobre el comportamiento de las economías latinoamericanas coloniales y postcoloniales. Constituyéndose, de esta manera en una alternativa interpretativa que iba a producir una verdadera revolución historiográfica y desencadenar una oleada de trabajos sobre las economías regionales americanas. Jorge Gelman. «Una historia dada vuelta. Los aportes de C. S. Assadourian a la historia económica y agraria rioplatense.» *Nuevo mundo, mundos nuevos*, 12, 2012. <https://journals.openedition.org/nuevomundo/64714>.

nutrieron la historiografía colonial, que empezó a abandonar las rígidas demarcaciones nacionales y comenzó a definirse como historia colonial andina. La tesis doctoral de Sara Mata fue el primer esfuerzo de sistematización de la historia de Salta durante el período tardío virreinal. Munida de las herramientas teóricas, metodológicas y de fuentes proporcionadas por Assadourian, la historiadora se ocupó de dar cuenta de cómo se articuló la región con la actividad del centro minero de Potosí. En esta línea explicativa se inscribió la producción histórica salteña que abandonó la concepción de frontera de un espacio político cuyo epicentro era Buenos Aires para proponer la integración de Salta a un espacio mercantil cuyo eje articulador fue el centro minero potosino.<sup>5</sup>

Estas exposiciones históricas escritas en las décadas de los ochenta y noventa enfatizaron en la producción rural y el comercio ganadero como principal fuente de ingresos y riquezas para la región durante ese periodo. Desde esta mirada fueron los grandes estancieros y hacendados de Salta los hombres más ricos y poderosos del espacio beneficiados por el tráfico de ganado en pie hacia al Alto Perú. Este modo de historiar el pasado salteño sostuvo que la actividad ganadera insertó a la región en los mercados sur andinos, sobre todo a partir de la circulación de mulas que permitió obtener un excedente rentable para los hombres dedicados a esta actividad. Señalados, además como personas influyentes de reconocida distinción social por sus contemporáneos, muchos de estos propietarios son identificados como descendientes de los primeros peninsulares que conquistaron la región.<sup>6</sup> En este sentido, Sara Mata, afirmó:

... Desde épocas tempranas los excedentes de la región se comercializaron en el Alto Perú, sobre todo en Potosí. En el espacio mercantil andino, Salta cumplió el rol de una estación de tránsito de particular importancia por sus ferias de mulas y sus campos de internada. En el siglo XVII, y cuando todavía el comercio mular no poseía la envergadura e importancia que alcanzaría a fines del periodo colonial, Salta, era ya un centro mercantil que se diferenciaba de otras ciudades del Tucumán...<sup>7</sup>.

La revisión de enfoques centrados en la producción como el motor del crecimiento económico, dieron paso, desde mediados de 1980 a enfoques que

<sup>5</sup> María Fernanda Justiniano y María Elina Tejerina . «Ecos eurocéntricos en la historia económica regional latinoamericana. El caso de los estudios históricos del norte de Argentina en tiempos de independencia». *Ensayos de economía* , 30, 56, 2020: 216. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ede/article/view/81378>

<sup>6</sup> En la misma línea, Edberto Acevedo quien dedicó su tesis doctoral al estudio de la Intendencia de Salta del Tucumán al referirse a su economía sostiene que “Se había formado y mantenía el predominio económico de unos pocos hacendados y ganaderos, levantando sobre la situación de los que desempeñaban en el comercio de artículos de consumo”. En su estudio destaca la rentabilidad y productividad de la actividad ganadera. Sobresalta que la ganancia está en consonancia por el precio de los animales describe: “precio líquido de \$3 por cabeza la cantidad anual que muchos recaudaban al flete individualmente 1000, 2000, 3000 hasta 5000 cabeza de mula era alta y por eso este grupo en el que hay apellidos como los de Arias, Elejalde, Viniegra, Sáenz Bravo, Figueroa, Castellanos y algunos otros que no prestaban personalmente sino que o bien se limitaban a vender en salta o en los registros consta únicamente el nombre de los capataces conductores lo podemos ubicar fácilmente en el primer estrato económico y social salteño con todo derecho”. Edberto, Acevedo *La intendencia de Salta del Tucumán en el Virreinato del Río de la Plata*, Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, 1965, pp. 110-162.

<sup>7</sup> Sara Mata, *Tierra y poder en Salta: El noroeste argentino en vísperas de la independencia*, Sevilla: Diputación de Sevilla, 2000, p. 40

prestaron más atención a la circulación como fuente de enriquecimiento de los individuos y de las sociedades. Estos cambios de perspectivas fueron el correlato de momentos particulares en el capitalismo del siglo XX que no son, desde luego, completamente generalizables. La producción historiográfica que enfatizó en la indagación de la esfera de la circulación se incrementó considerablemente desde la década de los noventa a nivel global. Andrew Liu explica este cambio historiográfico por el agotamiento del mercado internismo, de la intervención estatal y de los modelos de desarrollo basado en la industria y el avance de la desregulación comercial y financiera de la etapa posfordista. En resumen, el autor señala que estas transformaciones expusieron los límites de características aparentemente permanentes del capitalismo, que resultaron altamente efímeras e históricamente específicas de las distintas etapas del crecimiento económico moderno y contemporáneo.<sup>8</sup> María Fernanda Justiniano sostuvo que estas mutaciones y desplazamientos en los modos de conocer de la historia económica generaron nuevas propuestas explicativas para comprender la dinámica económica de los tiempos modernos. La naciente perspectiva global empezó a cuestionar e invalidar los antiguos enfoques caracterizados por el nacionalismo metodológico.<sup>9</sup> En los últimos años se comenzó a consolidar una historiografía económica y social más integradora de las diversas actividades económicas desplegadas por varones y mujeres de la América Hispana que permite superar los límites que suponen las demarcaciones locales, regionales y nacionales de análisis.

Estos cambios de perspectivas teóricas y metodológicas nutrieron gradualmente los estudios dedicados al pasado hispanoamericano. Fernando Jumar expresa que la historiografía renovada sobre el período virreinal hispanoamericano comparte un punto de partida en las críticas del paradigma nacional y, en menor medida, del colonial. Desde la órbita de la circulación algunos autores reconocieron los límites explicativos del marco colonial para estudiar los circuitos comerciales hispanoamericanos no sólo por la existencia de fraude al interior y exterior del sistema legal sino sobre todo por los alcances geográficos alcanzados por algunas redes de relaciones interpersonales. Se evidenció así, la existencia de economías locales/regionales insertas en circuitos mercantiles globales, aunque de manera diferenciada, a través de las redes comerciales que entretejieron actores locales junto a sus respectivos corresponsales.<sup>10</sup>

El tejido de intereses entre las corporaciones y los actores locales con la trama global, específicamente en la llamada época borbónica, cobra relevancia

<sup>8</sup> Andrew, Liu "Production, Circulation, and Accumulation: The Historiographies of Capitalism in China and South Asia". *The Journal of Asian Studies*, 78, 4, 2019: pp. 1-22. <https://www.cambridge.org/core/journals/journal-of-asian-studies/article/abs/production-circulation-and-accumulation-the-historiographies-of-capitalism-in-china-and-south-asia/71EBF084A725603BBB2958ACA3892678>

<sup>9</sup> María Fernanda Justiniano. «Ser o no ser. El dilema del Estado Moderno en la exposición histórica escrita actual.» En Rubén González Cueva, Andrea Navarro Guillermo Nieva, *El príncipe, la corte y sus reinos. Agentes y prácticas de gobierno en el mundo hispánico (S XIV-XVIII)*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras- UNT, 2016, pp. 421-437.

<sup>10</sup> Fernando, Jumar. "El mundo hispánico durante el Antiguo Régimen desde los circuitos mercantiles y el espacio económico rioplatense". *Historia Crítica*, 70, 2018, pp. 18- 23.

cuando se aprecia, a través de sus prácticas mercantiles, el flujo de relaciones que rompen con el ámbito local y se insertan en el espacio global. El estudio de las redes de negocios y vínculos interpersonales pueden darnos una escala de medición del complejo tejido que hizo de los espacios locales, ámbitos de circulación de la economía global.<sup>11</sup>

Las investigaciones elaboradas hasta ahora insisten en la necesaria problematización de los modelos generales de explicación y los ejercicios comparativos en términos geográficos y temporales, al tiempo que subrayan los reveladores contrastes de escalas entre los espacios locales y regionales y los del ámbito global.<sup>12</sup> Esta renovada historiografía, con múltiples y complejas facetas, aboga por establecer conexiones entre diversos espacios a través de pequeños hilos que permitiesen comprender las redes comerciales, determinar la circulación de ideas, el tránsito de objetos o de personas en diversos espacios.<sup>13</sup>

Manuel Antonio Tejada fue una de las más de 100.000 personas que cruzaron el Atlántico a lo largo del siglo XVIII motivados por hallar en los reinos americanos una mejor calidad y condición de vida.<sup>14</sup> Se embarcó desde Cádiz, arribó a Buenos Aires, luego se trasladó a Salta, donde se afincó definitivamente y alcanzó el anhelado ascenso social y el progreso económico. Fue en su despliegue como prestamista virreinal y comerciante transoceánico, el rasgo que lo diferenció a sus contemporáneos dedicados al rubro ganadero, la invernada y remesa de mulas al Alto Perú.

La consulta de correspondencias privadas, tasaciones de bienes, actas de bautismo, matrimonio y defunción, testamentos, protocolos notariales y libros de aduana, junto a la elaboración de series, el estudio prosopográfico, el análisis de redes sociales y la reflexión historiográfica permiten un conocimiento más completo sobre la exitosa trayectoria de este inmigrante castellano en el interior del Virreinato del Río de la Plata. Se da a conocer que el origen de la fortuna que administró provino de sus actividades económicas vinculadas a la órbita de la circulación, como el préstamo y el comercio transoceánico. No halló en la producción un rubro económico rentable.

Su trayectoria mercantil abre el esquema interpretativo y coloca en la agenda historiográfica otros ejes de comprensión, de variables analíticas e históricas que aún no fueron contempladas en los estudios dedicados al pasado salteño

<sup>11</sup> Antonio Ibarra y Fernando Jumar . "Introducción. Imperio poroso y redes sociales: del espacio local al mundo global". *Illes i imperis*, 18, 2016: pp. 9-11.

<sup>12</sup> Guillermina del Valle Pavón, Antonio Ibarra y Álvaro Alcántara . «Introducción.» En Guillermina del Valle Pavón y Antonio Ibarra, *Redes, cooperaciones comerciales y mercados hispanoamericanos en la economía global, siglos XVII-XIX*, México : Instituto Dr. Luis Mora , 2017, pp. 7-26.

<sup>13</sup> María Cristina Pérez, "Introducción al dossier: Redes y conexiones en la historia". *Historia Crítica*, 53, 2015: pp. 13-17.

<sup>14</sup> María Alicia, Pérez. "El matrimonio y la elección de consorte de los inmigrantes peninsulares pobres (Río de la Plata tardo-colonial)". *I Jornadas Nacionales de Historia Social* . La Falda- Córdoba, República Argentina , 2007. 1-23. Es bien sabido que la América borbónica ofreció muchos incentivos a los españoles peninsulares, tales como el disfrute de cargos públicos, las posibilidades mercantiles, la demanda de oficios especializados. Tejada fue uno de los 55.000 viajeros que cruzaron legalmente el oceano Atlántico. El número asciende a 120 000 si son consideradas las salidas legales e ilegales entre 1700 y 1824 desde el puerto de Cádiz Cristina Samuelle Lamela, *La emigración gallega al Río de la Plata*, Galicia: Xunta de Galicia, 2000, pp. 40-45

virreinal. El artículo, aspira a demostrar, las posibilidades de ascenso social que cupieron en el interior de la Monarquía Hispánica y en la Intendencia de Salta del Tucumán, la incidencia del préstamo y el comercio de ultramar en la construcción de riqueza en la Salta tardo virreinal y cómo el radio de extensión espacial que alcanzaron estos comerciantes a través de sus prácticas mercantiles superó el ámbito de la circulación interna y regional. Pese a su emblemático derrotero su nombre está ausente en las exposiciones históricas escritas abocadas al estudio de la elite económica salteña del siglo XVIII, ni en calidad de comerciante, prestamista o propietario rural. Tampoco por la riqueza atesorada.<sup>15</sup>

### 1.- “Buscar la vida al interior del Río de la Plata”.

#### De inmigrante a comerciante de ultramar, prestamista virreinal y servidor real

Manuel Antonio Tejada nació en Villa Pedraza, reino de Castilla La Vieja. Sus padres, Joseph Tejada Villa Real y Catalina Martínez Herrera, fueron miembros de los sectores rurales más bajos de aquella comunidad.<sup>16</sup> Desconocemos con exactitud hasta el momento, cuál fue el verdadero propósito que motivó la emigración de Manuel Antonio Tejada. Sin embargo, al momento de embarcarse hacia América ya se había movilizado más de 700 kilómetros desde su Villa Pedraza natal hasta Cádiz desde donde embarcó.<sup>17</sup>

Una vez en la plaza gaditana, otros 10.000 para cruzar el océano Atlántico y llegar a Buenos Aires, cuando ésta todavía era una ciudad del Virreinato del Perú. No se tienen evidencias históricas certeras tampoco estudios que expliquen por qué se trasladó cerca de 1.400 kilómetros para radicarse definitivamente en Salta, y si tenía esta última ciudad como destino de su larga travesía. Pueden aventurarse algunas hipótesis que expliquen el

<sup>15</sup> A partir del relevamiento de las testamentarias y con base en el análisis de las explotaciones rurales, Sara Mata, identificó las principales fortunas de Salta de la segunda mitad del siglo XVIII. Ubicó en primer puesto a Nicolás Severo de Isasmendi, último gobernador intendente con un caudal de \$ 111.483; en segundo lugar, a Victorino Martínez de Tineo, exgobernador del Tucumán y presidente de la Audiencia de Charcas, con un patrimonio de \$ 91.173 y, en tercer lugar, a Apolinario Arias Rengel con \$41.920. Para su jerarquización consideró a “todos aquellos propietarios que poseían bienes por un monto superior a los 5.000 pesos eran estimados en la documentación como “españoles”, es decir “blancos”. Sus apellidos revelan, en casi todos los casos, la pertenencia a troncos familiares de antiguo linaje” (p. 183). Si consideramos estas proyecciones, el patrimonio que declaró poseer Manuel Antonio Tejada en su testamento del 13 de febrero de 1789 de \$137.367, sería la primera más importante de Salta. Incluso superó a creces a la del comerciante y prestamista Juan Antonio Moldes de \$73.000 identificada en otros estudios como la tercera más grande de la plaza salteña. Sara, Mata. “Los señores de la tierra. Riqueza, estatus y poder”. En *Tierra y poder en Salta. El noroeste argentino en vísperas de la Independencia*, de Sara Mata, pp. 181-243. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2000; Marcelo Gabriel Anachuri. “Créditos y fortunas. El caso de Juan Antonio Moldes en la Salta de fines del siglo XVIII”. *América Latina en la Historia Económica*, 26, 3, 2019: 3-4.

<sup>16</sup> AHS, Secciones judiciales, Juzgado de 1º instancia en lo civil, expediente núm. 12, Fs. 1. A mediados del siglo XVIII, los reinos del norte de la península, del cual provenía Tejada, experimentaron cierto nivel de reactivación de la economía comercial, como resultado de las políticas de apertura mercantil llevadas a cabo por los Borbones, a pesar de ello, no dejaron de ser sociedades rurales. El vertiginoso aumento demográfico superó el desarrollo económico y no logró mantener a su población más joven. El área rural fue exportadora del exceso de población, tanto hacia los reinos hispanoamericanos, como hacia los grandes centros urbanos de la Península Ibérica. Isidro, Dubert. «Comercio, comerciantes de productos coloniales en Galicia durante el monopolio con América, 1765-1778.» *Obradoiro de Historia Moderna.*, 27, 2018: pp. 235-240.

<sup>17</sup> Elsa Caula sostiene que entre las principales consecuencias de la integración de la economía peninsular, derivada de la incorporación oficial de la zona norte al comercio directo con América, desde entonces, se desarrollaron lazos comerciales de considerable importancia para sus zonas interiores, entre los puertos peninsulares -principalmente Barcelona, Málaga, Santander y La Coruña y los puertos habilitados en América, instituyendo a Cádiz progresivamente, en emisario de esos centros más vitales del intercambio comercial con las colonias. Elsa, Caula. «Las configuraciones mercantiles a escala de imperio a finales del período colonial: pautas de comportamiento, circulación de recursos y experiencias.» *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, núm. 11, 2011: pp. 154-160.

derrotero seguido y el destino elegido. Una de ellas, la comunidad de paisanos. No solamente para él, también para otras nacionalidades estos vínculos fueron fuertes amarras que sostuvieron a los recién llegados.<sup>18</sup>

Si hacemos un balance sobre la participación de las distintas comunidades provenientes de la Península Ibérica que arribaron al Río de la Plata a mediados del siglo XVIII las de mayor emigración fueron de Andalucía, Galicia, Castilla León, Extremadura y Castilla-La Mancha.<sup>19</sup> Una vez en la plaza bonaerense a menudo acudían a sus parientes o paisanos ya establecidos cuando éstos buscaban un aprendiz. La práctica más común era hacerse cargo de un sobrino o de un hermano más joven trayéndolos a Buenos Aires y enseñándoles los rudimentos del comercio. Según Susan Socolow se prefería a un pariente como aprendiz porque se creía que se podía confiar más en él; se lo podía mandar al interior con cierta seguridad de que volvería.<sup>20</sup>

Por último, al momento de decidir su afincamiento, Salta, es una urbe en ascenso. Articuló dos polos de gravitación regional y global. Al norte, casi a 800 km y un viaje que duraba aproximadamente dos meses, se hallaba Potosí, centro minero del cual se extrajo más del 85% de la plata que inyectó a economías europeas y asiáticas.<sup>21</sup>

Al sur, a 1480 km y a casi tres meses de travesía se hallaba Buenos Aires, que para aquellos años afianzaba su posición como un centro económico, político y administrativo gravitatorio. Constituía para estos inmigrantes el pórtico de un abanico de ciudades del interior virreinal. Además, Salta, al igual que su vecina Jujuy, eran parte del camino previo de muchos inmigrantes peninsulares para llegar a sus destinos finales, los grandes polos comerciales sudamericanos de Potosí, Cuzco, Lima o La Paz.

---

<sup>18</sup> Algunos estudios dedicados a las prácticas comerciales en la América hispana del siglo XVIII indican que, al momento de llegar al Río de la Plata, otros castellanos, algunos incluso con el mismo apellido, ya estaban afincados en Buenos Aires. Maximiliano Camarda identifica en la nómina de los principales cargadores de metales de la plaza bonaerense en 1779 a Eugenio Lerdo de Tejada y Francisco Moreno de Tejada. Incluso figura en el listado referenciado el nombre de "Manuel Tejada" exportando una cantidad de 70 metales entre 1779 y 1794. No contamos con evidencias certeras que confirmen que sea el mismo Manuel Antonio Tejada afincado en Salta. Maximiliano, Camarda. *La región Río de la Plata y el comercio ultramarino durante las últimas décadas del siglo XVIII*. Tesis de doctorado, La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2015. Las fuentes disponibles impiden conocer con exactitud si fue éste el caso de Manuel Antonio Tejada una vez arribado a Buenos Aires. Sí es posible sostener que antes de trasladarse a Salta estableció vínculos con agentes ya reconocidos del mundo político y mercantil bonaerense como Bernardo Sancho Larrea quien le remitió en varias ocasiones dinero y efectos de Castilla una vez que se afincó como residente en Salta. Incluso - como se verá más adelante- la aparición de deudores porteños suma evidencia a la conjetura de que Tejada llegó a Salta con vínculos comerciales preexistentes con comerciantes de Buenos Aires.

<sup>19</sup> Cristina Samuelle Lamela. *La emigración gallega al Río de la Plata*, de Cristina Samuelle Lamela, pp. 40-45. Galicia: Xunta de Galicia, 2000.

<sup>20</sup> Susan Socolow. «La población comerciante.» En *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, de Susan Socolow, pp. 30-31. Buenos Aires: Ediciones de La Flor, 1991.

<sup>21</sup> Dennis O. Flynn and Arturo Giráldez. «Cycles of Silver: Global Economic Unity through the Mid-Eighteenth Century.» *Journal of World History*, núm. 12, 2002: pp. 391-427; Mariano Bonialian y Bernard Hausberger. «Consideraciones sobre el comercio y el papel de la plata hispanoamericana en la temprana globalización, siglos XVI-XIX.» *Historia de México*, 68, 1, 2018: pp. 197-244; Carlos, Marichal. «El peso de plata hispanoamericano como moneda universal del antiguo régimen (siglos XVI-XVIII).» En *De la plata a la cocaína. Cinco siglos de historia económica de América Latina, 1500-2000*, de Steven Topik, Zephyr Frank y Carlos Marichal, pp. 37-76. México: Fondo de Cultura Económica, 2017; Palma, Nuno and André C. Silva. «Spinning a Windfall: American Precious Metals and Euro-Asian Trade 1531-1810.» *Financial History Review*, 2017. María Fernanda Justiniano. «Las vías occidental y oriental de la revolución industrial y la plata americana.» *Tiempo y economía*, 7., 2, 2020: pp. 62-89.

Mapa 1. Salta en el Tucumán



Fuente: Bowen y Gibson, 1758

Manuel Antonio Tejada desplegó sus actividades en ese entorno favorable económicamente. Juan Antonio Moldes, prestamista y comerciante global afincado en Salta desde mediados del siglo XVIII favoreció la incorporación de Tejada en la sociedad local y contribuyó en el despliegue de su carrera mercantil.<sup>22</sup> La primera vez que fuentes notariales salteñas registran el nombre de Manuel Antonio Tejada lo hicieron por un poder que Moldes le otorgó el 29 de mayo de 1771.<sup>23</sup> En la escritura de poder que se transcribe a continuación el castellano se reconoce aún residente en la plaza local, lo que lleva a suponer que en esos años aún está afincado transitoriamente en Salta, con una carrera mercantil que empezaba a transitar:

... Por la presente otorgo que doy todo mi poder cumplido y bastante qual en derecho se requiere y es necesario para mas valer a Don Manuel Antonio Tejada, comerciante, y a Don Joseph Estévez, vecino de esta ciudad a los dos juntos, y a cada uno insolidum con igual facultad de que la que el uno empezare el otro lo medie y acabe; o por el contrario, especialmente para que por mí y en mi nombre y representando mi propia persona como si presente fuese en todas mis causas, civiles, criminales, negocios y asuntos que al presente tengo y en adelante tuviere, o que por mis cartas, e instrucciones les comunicare estén a derecho así demandando como defendiendo hasta que por todos grados e instancia se concluyan y determinen y generalmente para que judicial

<sup>22</sup> Sobre el itinerario de Juan Antonio Moldes véase; Marcelo Gabriel, Anachuri. «Salta, tierra de oportunidades a finales del siglo XVIII: "de criados a empresarios virreinales y funcionarios reales.» *Revista de la Escuela de Historia*, 17, 1, 2018: pp. 1-23; Marcelo Gabriel, Anachuri. «Créditos y fortunas. El caso de Juan Antonio Moldes en la Salta de fines del siglo XVIII.» *América Latina en la Historia Económica*, 26, núm. 26, 2019: pp. 1-25 <http://www.scielo.org.mx/pdf/alhe/v26n3/2007-3496-alhe-26-03-972.pdf>; María Fernanda Justiniano, Carina Madregal y Gabriel Anachuri. «Juan Antonio Moldes: De criado a comerciante global y funcionario regio (Salta, Buenos Aires, Cádiz, Filipinas, 1764-1804).» *Revista de Indias*, 79, núm. 276, 2019: pp. 433-457. [https://www.researchgate.net/publication/336111888\\_Juan\\_Antonio\\_Moldes\\_De\\_criado\\_a\\_comerciante\\_global\\_y\\_funcionario\\_regio\\_Salta\\_Buenos\\_Aires\\_Cadiz\\_Filipinas\\_1764-1804](https://www.researchgate.net/publication/336111888_Juan_Antonio_Moldes_De_criado_a_comerciante_global_y_funcionario_regio_Salta_Buenos_Aires_Cadiz_Filipinas_1764-1804).

<sup>23</sup> Recuérdese que los apoderados de comerciantes ya reconocibles como Juan Antonio Moldes, debían contar con una serie atributos identificables y demostrables en ese universo comercial, entre los que se destacan, la confidencialidad, reputación y confianza. Capitales fundamentales de la práctica comercial en sociedades de antiguo orden. Xabier, Lamikiz. «Un "cuento ruidoso". Confidencialidad, reputación y confianza en el comercio del siglo XVIII.» *Obradoiro de Historia Moderna*, núm. 16, 2007: pp.113-142. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2499651>

o extrajudicialmente, hayan, reciban y cobren de cualesquier consejos, comunicadas, y personas particulares, de sus bienes y herederos, testamentarias y fideicomisarios de arcas reales y bienes difuntos, encomenderos, aseguradores, consignatarios, inquilinos y tributarios, como de otras cualesquier personas; las sumas y cantidades de oro, plata, joyas, mercaderías, esclavos, frutos y demás especies de castilla o de la tierra que se deban hasta hoy...”.<sup>24</sup>

Moldes fue un agente clave en los primeros años de la carrera comercial de Tejada. En 1773 fundan una compañía mercantil dedicada a la venta de efectos de Castilla. En la misma, Tejada declaró aportar como capital inicial \$ 120 que “[...] tenía de corto principal cuando me agregué a su compañía [...]”.<sup>25</sup> La primera asociación del castellano en Salta le permitió acrecentar sus capitales e invertir, nuevamente en el comercio de efectos de Castilla. En sus propios términos:

en el ajuste y liquidación general que celebramos el año pazado de setenta y tres de la compañía que ambos tubimos hallandome soltero me correspondieran y apercibir de utilidades quatro mil quatrocientos dos pesos = si ademas de esta cantidad con el corto principal de ciento veinte pesos que yo tenia quando me agregué a su compañía, y sus utilidades por haberlos manejado con zaparacion de ella empleandolos en varios efectos de castilla, el salario independientemente me asignó; algunos suplementos que en dinero; y efectos me hizo para pasar a la Villa de Potosí con varias cargas de aguardientes de España y de la tierra compuse de principal mil ciento y ochenta pesos, fuera de los antecedentes [...].<sup>26</sup>

Años más tarde Juan Antonio Moldes ratificó los aportes que realizó su socio a la compañía:

“...según los apuntes y borradores que mantengo en mi poder de resulta de la liquidación general que de todas las cuentas tubo el año pasado de setenta y tres con el presentante Dn Manuel Antonio Tejada, aparece y es cierto, le correspondieron, y recibió quatro mil quatrocientos pesos por pertenecientes a su particular interés [...] no me cabe duda de que con los cortos picos que relaciona la pregunta, y los suplementos, que le hizo el declarante a dicho Tejada, agregó a aquel principal otros mil y más pesos...”.<sup>27</sup>

Manuel Salvador Fernández, comerciante y alcalde de segundo voto del cabildo local, quien sería suegro de Moldes y Tejada años más tarde, corroboró la procedencia de los fondos declarados por el inmigrante castellano. Su relato a la vez que confirma el destino de las ganancias para adquirir efectos de Castilla, exhibe que para aquellos años ya contaba con su

<sup>24</sup> AHS, Protocolos, núm. 161, carpeta 11, f. 165.

<sup>25</sup> AHS, Sección: registro judicial, juzgado de 1º instancia en lo civil, Exp. Núm. 12, Fs. 27.

<sup>26</sup> AHS, Sección judiciales, Juzgado de 1º instancia en lo civil, expediente núm. 12, Fs. 27.

<sup>27</sup> AHS, Sección judiciales, Juzgado de 1º instancia en lo civil, expediente núm. 12, Fs. 29.

primera tienda comercial en Salta. En palabras del cabildante “[...] luego de separado de dicha Compañía, le llegó de Buenos Ayres, una factura de barios efectos a dicho Tejada que la entubo expendiendo en una tienda inmediata a la Casa del señor certificante, con conocida utilidad aun que ignora, quanta seria esta [...]”. Puede establecerse que antes de su llegada a Salta, Tejada estableció vínculos con los comerciantes porteños como él mismo dejó registro:

... luego de separado de su compañía recibí una factura de como hasta diez mil pesos que me remitió de Buenos Ayres don Bernardo Sancho de Larrea y expendí parte de ella en un cuarto de la casa de don Juan Vidart de Linares, y el resto que fueron como cosa de seis mil pesos, vendí a don Cayetano Viniestra al quince por ciento resultándome de utilidades libres cuando menos mil trescientos pesos [...] concluida esta negociación bajé a Buenos Ayres y conduje a esta de mi cuenta una factura de varios efectos ascendió a treinta mil pesos, de la cual al tiempo que contraje matrimonio con dicha doña Catalina tenía expendidos más de seis mil pesos, que desde luego por ser los más florido de esta factura me rindieron hasta mil pesos de utilidades libres...”<sup>28</sup>

Con una carrera mercantil en ascenso y una posición en el entramado de relaciones locales, que empezaba a exhibir importancia, el inmigrante castellano siguió las estrategias comunes de los súbditos peninsulares para integrarse con éxito en las sociedades locales.<sup>29</sup> Al igual que Ignacio Benguria, Joseph Uriburu, Antonio Martínez y San Miguel, Francisco Lezama, Antonio González y San Millán, Manuel Antonio Boedo, Francisco Vicente Cebrián o el mismo Juan Antonio Moldes, todos ellos peninsulares que también optaron por Salta para radicarse, Tejada eligió a una miembro de las familias que la sociedad local reconoció como “beneméritas” como esposa.<sup>30</sup> Catalina Fernández Loria Arias Velázquez fue con quien contrajo sus primeras nupcias el 25 de noviembre de 1774. Había nacido en Salta en 1757, hija de Manuel Fernández Loria y Antonia Sabina Arias Velázquez. Este matrimonio lo entroncó con los Arias Velázquez quienes se auto

<sup>28</sup> AHS, Sección judiciales, Juzgado de 1° instancia en lo civil, expediente núm. 12, Fs. 27. Bernardo Sancho Larrea, el remitente del dinero y los efectos que recibió Tejada en Salta, para ese momento ya es uno de los comerciantes más importantes a nivel virreinal. Ocupó reiteradamente cargos en el ayuntamiento porteño, con una activa participación en las diligencias y petitorios correspondientes para el establecimiento del estanco de tabaco. En 1779 es elegido entre 54 comerciantes postulados, junto a Martín de Sarratea, Manuel Rodríguez de la Vega, miembros representantes de la Junta de Comercio de Buenos Aires. Más tarde, se desempeñó, como miembro activo del flamante Consulado de Comercio de Buenos Aires, figura en los registros de dicha institución, como un agente clave, en las transacciones mercantiles y representaciones políticas ante las autoridades de Madrid. Kraselsky, Javier. «Los comerciantes rioplatenses y sus estrategias de negociación corporativa. Las juntas de comercio, 1779-1794.» *X jornadas Inter escuelas/departamentos de Historia*. Rosario: Universidad Nacional del Litoral, 2005. pp. 1-19. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=tesis&d=J>

<sup>29</sup> Aquel capital que logró construir en sus primeros negocios y su prometedora carrera mercantil pronto hizo eco entre los miembros de la elite económica local. Al momento de su primer matrimonio Manuel Antonio Tejada dispuso de “... finalmente consentí que cuando me casé podía tener de principal míos propios los siete mil ochocientos ochenta y dos pesos que por menor llevo relacionado en las partidas de arriba...”. AHS, Sección judiciales, Juzgado de 1° instancia en lo civil, expediente núm. 12, Fs. 29.

<sup>30</sup> Graciela, Lloveras de Arce y Daniel Medardo Ontiveros. «Estudio de dos familias de élite en Salta durante el período colonial: el caso de los Arias Velázquez y Arias Rengel.» *Revista Escuela de Historia*, 1, núm. 3, 2004: pp. 1-17. <https://www.redalyc.org/pdf/638/63810308.pdf>

percibían herederos de los primeros conquistadores de la región.<sup>31</sup> También con Juan Antonio Moldes, esposo de María Antonia Fernández Arias Velázquez, hermana de su flamante consorte. A pesar del capital social y simbólico, llama la atención, que una de las descendientes de Hernando Arias Velázquez, no contribuya, al momento del casorio, con bienes ni dinero a la sociedad matrimonial.<sup>32</sup> Su dote provino recién, por herencia paterna por \$ 1.360.<sup>33</sup> En palabras de Manuel Antonio Tejada:

...declaro que fui casado y velado según el orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con Doña Cathalina Fernández Loria Arias Velázquez, ya difunta, de cuyo matrimonio tuvimos y procreamos por nuestros hijos legítimos a Félix Manuel y Joseph Román Tejada que ambos viven y los declaro para que conste [...] declaro que cuando contrajimos dicho matrimonio no trajo la expresada mi consorte bienes algunos a él: Y yo en cambio, según balance que, extrajudicialmente hice de todos mis bienes halle tener poco más o menos diez y siete mil pesos [...] declaro a ver recibido de cuenta de dicha mi esposa Doña Cathalina mil trescientos sesenta pesos en varios bienes que posteriormente se le adjudicaron por fallecimiento de su padre Don Manuel Fernández de Loria...”<sup>34</sup>

A diferencia de la dote, el monto de las arras que entregó Manuel Antonio Tejada supera en creces a los aportados en la época. A modo de ejemplo, en las últimas décadas de la centuria, en 1789, el guipuzcoano Matías Echeverría brindó arras de 600 pesos para su consorte María del Carmen González del Pozo, quien dio en dote 2.330 pesos. Los ejemplos de arras notablemente inferiores a las dotes se multiplican a lo largo del siglo XVIII.<sup>35</sup> Esta diferencia sustancial entre los montos de la dote de Catalina Fernández y las arras de Manuel Antonio; sumado a que el valor de estas últimas estaba reglado en la décima parte de los bienes del novio, y se fijaba en relación con la calidad de la familia de la novia y su estado civil permiten inferir la importancia que le otorgó el futuro marido a la posibilidad social que le

<sup>31</sup> Argentina, Salta, registros parroquiales, 1634-1972”, database with images, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:WZD5-HDMM: 9 April 2020>), Manuel Antonio Tejada, 1774. Entre los testigos de la ceremonia nupcial se hallaba Juan Antonio Moldes y Juan Vidart Linares, ambos actores de estrechos vínculos comerciales con Tejada.

<sup>32</sup> Éste había logrado acceder, como premio de la conquista, a una base económica y de prestigio. Sus sucesores pudieron participar de las esferas de poder, prebendas y privilegios de la sociedad virreinal. De este modo, mantuvieron una posición ventajosa a través de las generaciones e inclusive en las primeras décadas del periodo de emancipación en el siglo XIX. Al parecer la familia Arias Velázquez, para aquellos años, sí bien mantenía una posición simbólica y relacional importante, no ocurría lo mismo con respecto a su capital. Su hermana, María Antonia Fernández Arias Velázquez, sólo aportó el 10% a la sociedad conyugal con Juan Antonio Moldes, los \$ 1716 pesos, no era representativo de la fortuna de esta familia en años precedentes.

<sup>33</sup> La dote entregada es poca representativa para la fortuna de los Arias Velázquez. A modo de comparación en el mismo espacio virreinal, Nora Siegrist encuentra que, en la Buenos Aires del siglo XVIII, las dotes que oscilaron entre más de 4.000 y 6.000 dólares correspondieron a familias adineradas. Muchas veces, no existió en ellas sólo dinero efectivo, también incluyeron casas, campos, haciendas, joyas, bienes muebles, objetos de arte, esclavos, etc. Las dotes que superaron los 12.000 dólares fueron destacables y aquellas que sobrepasaron los 20.000 dólares constituyeron las más ricas de la ciudad porteña. Nora, Siegrist. «La hidalguía en Buenos Aires en el siglo XVIII: conceptos sobre su alcance en los actos positivos.» *Universidad de Los Andes. Procesos Históricos. Revista Semestral de Historia, Arte y Ciencias Sociales*, 9 2006: pp. 1-25. <http://epublica.saber.ula.ve/index.php/procesoshistoricos/article/viewFile/9518/9459>.

<sup>34</sup> AHS, Sección judiciales, Juzgado de 1º instancia en lo civil, expediente núm. 12, Fs. 2.

<sup>35</sup> Nora, Siegrist, «La hidalguía en Buenos Aires en el siglo XVIII: conceptos sobre su alcance en los actos positivos.» *Universidad de Los Andes. Procesos Históricos. Revista Semestral de Historia, Arte y Ciencias Sociales*, 9, 2006: pp. 1-25. <http://epublica.saber.ula.ve/index.php/procesoshistoricos/article/viewFile/9518/9459>

ofrecía su consorte. Tal inversión fue devuelta satisfactoriamente. Tras sus primeras nupcias logró insertarse de modo exitoso en la sociedad local y afincarse definitivamente como vecino. El éxito de un comerciante de larga distancia, dependió tanto de sus buenos negocios y redes, como al buen sentido en la elección matrimonial.<sup>36</sup> Este matrimonio le permitió tener como suegro a Manuel Salvador Fernández, uno de los comerciantes más prósperos del Tucumán. Tanto su ascendente carrera mercantil como su matrimonio reforzaron el lugar detentado en el círculo de influencia del comercio a escala virreinal.

Tras su primer matrimonio, reconocidos del mundo político y mercantil depositaron en él su poder. Entre ellos de destaca Pedro Joseph Otero, el 23 de mayo de 1775, junto a Martín Otero y Francisco Gallegos, éstos dos últimos apoderados, comerciantes y residentes en Salta.<sup>37</sup> Otro de los comerciantes que depositó su poder en Manuel Antonio Tejada fue el peninsular Antonio Pardo de Sotomayor. El 5 de agosto de 1775 otorgaba su representación a Tejada y Joseph Ugarteche “[...] a los dos juntos, y a cada uno insolidum con igual facultad para que el uno fenezca lo que el otro principiase [...]”. Este último estrechamente vinculado al comercio bonaerense, es identificado como uno de los principales cargadores y exportadores de metales potosinos a través del puerto de Buenos Aires.<sup>38</sup> De su parte, Manuel Antonio Tejada también concedió su representación en comerciantes, cuyos derroteros mercantiles y políticos eran reconocibles e identificables a nivel virreinal. Disponer de la confianza de estas personas era un rasgo inerte a la práctica mercantil del período que precisaba contar en las redes de relaciones con sujetos vinculados al poder real para así favorecer negocios privados y agilizar trámites. Por ejemplo, el 27 de enero de 1789 Manuel Antonio Tejada dispuso su representación en José Gavino Blanco, quien se desempeñaba como abogado de la Real Audiencia de la Plata a fin de aligerar el cumplimiento de una sentencia a su favor de los bienes de Antonio Alex y Andeiro, comerciante fallecido recientemente.<sup>39</sup>

El análisis de las fuentes notariales evidencia su inclinación por la actividad crediticia tempranamente. La primera transacción crediticia formalizada en

<sup>36</sup> Susan, Socolow. «La población comerciante.» En *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, de Susan Socolow, p. 36. Buenos Aires : Ediciones de La Flor , 1991.

<sup>37</sup> Pedro Joseph Otero nació en la Villa de Llanes, reino de Oviedo. Hijo de Joseph Otero Fuentes y Rosa García. Fue uno más de los tantos peninsulares que arribaron a estos territorios del mundo hispánico. En Salta, contrajo matrimonio el 28 de junio de 1777 con María Ignacia Torres, hija de Petronila García Varela y Gabriel Torres. Éste último, importante prestamista, comerciante de efectos e invernador de mulas, vinculado mercantilmente con Félix Apolinario Arias Rengel. Pedro Joseph de Otero habilitó préstamos ocasionalmente a Manuel Salvador Fernández, suegro de su apoderado Tejada. Por ejemplo, el 13 de noviembre de 1786, Salvador Fernández, reconoció una deuda a favor de Otero y Joseph Ormaechea, ambos acreedores en mancomún, por \$ 1.259 y 7 reales procedidos de un crédito monetario. AHS, Secciones notariales, protocolo 157, carpeta 16, Fs. 121 r. Asimismo, otorgó créditos a reconocidos actores del comercio del Potosí como Diego Cantero. Marcelo Marchionni identifica a Pedro Joseph Otero, como uno de los comerciantes de efectos de Castilla, más importantes de Salta, que tuvo escasa participación en las luchas facciosas al interior del ayuntamiento local. Se avecindó al casarse con la hija de Gabriel Torres, al igual que su par y socio, Joseph de Ormaechea. Marcelo Daniel, Marchionni. «Vecinos versus funcionarios reales.» En *Política y sociedad en Salta y el norte argentino, 1780-1850*, de Marcelo Daniel Marchionni, pp. 275-294. Salta: Secretaría de cultura de la provincia de Salta , 2019.

<sup>38</sup> Maximiliano, Camarda, *La región Río de la Plata y el comercio ultramarino durante las últimas décadas del siglo XVIII*. Tesis de doctorado , La Plata : Universidad Nacional de La Plata , 2015.

<sup>39</sup> AHS, Sección notariales, protocolo núm. 161, carpeta núm. 16, Fs. 7-8

obligación de pago a su favor ante los escribanos locales se realizó el 26 de febrero de 1774.<sup>40</sup> Ese día, Cayetano Viniegra y su socio, Juan Palacios Santolinas, se obligaron por \$ 5.402 a favor de Tejada por la habilitación en dinero efectivo.<sup>41</sup> Joaquín de la Bárcena, uno de los más prominentes comerciantes de la época, de asidua presencia en el Cabildo de Córdoba frecuentó los préstamos de Manuel Antonio Tejada. La primera vez, el 21 de marzo de 1775 junto a Manuel Salvador Fernández, flamante suegro de su acreedor, lo hizo por \$ 5.125 procedidos en dinero efectivo para la habilitación de tropas de mulas que ambos deudores transitaban hacia el Perú. La escritura crediticia deja entrever la proximidad entre Manuel Antonio Tejada y el comerciante porteño Bernardo Sancho Larrea. Al momento de estipular la forma y los plazos del reintegro, los deudores manifestaron:

...y como liquidos, llanos y verdaderos deudores que somos y nos constituimos de ella nos obligamos a darla y pagarla en plata zellada moneda doble en esta ciudad al referido acreedor, ó en la de Buenos Ayres a Don Bernardo Sancho Larrea, manifestando documento que lo acredite dentro del termino de seis meses contados desde el dia nueve de enero del corriente año en adelante. Y de no verificar la paga en el referido plazo satisfaceremos los correspondientes intereses conforme a practica y estilo del comercio...”.<sup>42</sup>

El 25 de marzo de 1775 Joaquín de la Bárcena volvió a obligarse con Manuel Antonio Tejada. En esta ocasión lo hizo por \$ 1.679 procedidos en dinero efectivo para suplir los costos de envío de las tropas de mulas.<sup>43</sup> La frecuencia con la que otorgó préstamos a los mismos actores demuestra la incidente posición que alcanzaba Manuel Antonio Tejada en las redes crediticias a nivel virreinal, a la vez ratifica la confidencialidad y buena reputación que gozaba en el universo de relaciones comerciales y su orientación por el comercio de ultramar. El 30 de marzo de 1778 Juan José Torres, vecino de La Rioja, se obligaba por \$ 1.579 a favor de Tejada por la venta que le hizo de un cargamento de efectos de Castilla.<sup>44</sup> El 2 de junio de 1778 Manuel Pérez

<sup>40</sup> Estos contratos notariales por el cual el deudor reconocía la deuda y se obligaba “a dar y pagar llanamente y sin pleito alguno” a su acreedor, ante el notario y los testigos presentes, constituyó el principal instrumento notarial crediticio empleado en el período. Laureano Rubio, Pérez. «Deudores, rentistas y prácticas crediticias en la sociedad leonesa. El ejemplo de la ciudad de Astorga en los siglos XVI al XVIII.» *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, núm. 4, 1989: pp. 551-584 <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:ETFSerie4-B49058C1-94C2-FCE0-BCA9-27C61AD64D39&dsID=Documento.pdf>; Martín, Wasserman. «La obligación de pago: el crédito y la legal transgresión a las leyes.» En *Las obligaciones fundamentales. Crédito y consolidación económica durante el surgimiento de Buenos Aires*, de Martín Wasserman, pp. 167-187. Buenos Aires: Prometeo, 2018.

<sup>41</sup> AHS, Sección notariales, protocolo 140, caja 13, Fs. 23 r. Ambos deudores fueron personas influyentes en ese mundo político y mercantil. Para esos años, Cayetano Viniegra ya forma parte de la élite y el Cabildo local, quien registró todo su crédito mercantil en el rubro mular, administrador de temporalidades, alcalde de segundo voto del cabildo capitalino y emparentado con Nicolás Severo de Isasmendi, quien sería el último gobernador de la Intendencia de Salta del Tucumán, en 1770, otorgaba el poder que anteriormente asignó a su hermano Juan Viniegra, al recién llegado Juan Antonio Moldes, con quien, mantuvo un vínculo dilatado en el tiempo. Años más tarde, en 1777, compartieron en sociedad una empresa redistributiva de efectos de castilla junto a Juan de la Centolla, Sanforizo Rioja y Francisco Maurín. El peninsular, Juan Palacios Santolinas, también ya formaba parte del ayuntamiento local como alcalde de segundo voto, quien orientó, la mayor parte de sus inversiones en la internada de mulas y venta de efectos de Castilla. Sara, Mata «Articulación regional y mercado interno: Salta en la segunda mitad del siglo XVIII.» *Cuadernos de Historia Regional*, 5, 1989: 42-61; Mata, Sara. «Economía agraria y sociedad en los valles de Lerma y Calchaquí. Fines del siglo XVIII.» *Anuario IEHS: Instituto de Estudios histórico sociales*, 6, 1991: pp. 67-89.

<sup>42</sup> AHS, Sección notariales, protocolo núm. 142, caja 17, Fs. 24 v.

<sup>43</sup> AHS, Sección notariales, protocolo núm. 142, caja 17, Fs. 26 v.

<sup>44</sup> AHS, Sección notariales, protocolo núm. 148, caja 15, Fs. 82 r.

Padilla, vecino y comerciante de San Miguel de Tucumán, se obligaba por \$ 1.317 procedidos asimismo de la venta de mercaderías de Castilla.<sup>45</sup> Otro comerciante más que se endeuda con Manuel Antonio es Diego Lorenzo Rico, vecino de Santiago del Estero, quien el 11 de abril de 1779 se obliga por la cuantiosa suma de \$ 4.066 procedidos de la venta de efectos de Castilla. El deudor se comprometió reintegrar el préstamo en "...en todo el mes de febrero a marzo del año venidero de ochenta en cuyo tiempo se celebra la saca de mulas y en que allí espero vender las que tengo yo a un 6% anual de premio...".<sup>46</sup> Juan Ignacio y Alonso Peña, padre e hijo, reconocidos comerciantes y vecinos de Catamarca, se obligaron el 15 de febrero de 1780 con Tejada por \$ 1.824 procedidos de la venta que éste último les realizó de un cargamento de efectos de Castilla. Los deudores se comprometieron cancelar la deuda "...por el tiempo en que se verifique el primer pago a la tropa partidaria de aquel presidio que sería en todo el próximo venidero mes de mayo del presente año puesta en esta ciudad...".<sup>47</sup>

La mayoría de los préstamos otorgados y registrados en obligación de pago en esos años procedieron del comercio de efectos de Castilla. Ello permite ratificar su orientación por el comercio transoceánico y el préstamo a escala transregional. Ambas prácticas mercantiles, totalmente vinculadas, se exhiben en la primera tasación realizada el 27 de abril de 1781 una vez establecido sus segundas nupcias, el 26 de febrero de ese mismo año, con Gregoria Blanco Cruz para "[...] esclarecer el caudal materno correspondiente a sus respectivos hijos del primer matrimonio, Félix Manuel y Joseph Tejada, hijos aun en la infancia, pues al presente apenas tiene el mayor seis años, y el otro el tiempo que media hasta hoy día desde la muerte de su madre [...]"<sup>48</sup> Esta documentación evidencia el vertiginoso progreso económico y la incidencia de la práctica crediticia y comercial en la construcción de su riqueza. En una de las cláusulas reconoce contar con dinero efectivo, oro, plata, ser propietario de más de una tienda de efectos de Castilla en la plaza local y consigna deudores que no fueron registrados en obligación de pago ante los escribanos públicos sino en su libro diario:

... cinco mil, seiscientos quatro pesos importe de varios efectos de castilla y de la tierra que se hallan en una de dichas tiendas, cuya cantidad se dedujo con inspección de ellos al precio que por mayor se venden en esta ciudad tomándose para ello su razón individualmente y por menor bajo de medida y peso [...] dos mil cuarenta y dos pesos seis reales que según el libro de diario resultan deudores varios individuos desde fojas primero hasta veinte y quatro en diferentes partidas de cargo y descargo; treinta y cinco onzas de oro en grano; ídem setecientos, y diez pesos en plata sellada moneda

<sup>45</sup> AHS, Sección notariales, protocolo núm. 148, caja 15, Fs. 71 r.

<sup>46</sup> AHS, Sección notariales, protocolo núm. 149, caja 15, Fs. 123 v.

<sup>47</sup> AHS, Sección notariales, protocolo núm. 150, caja, 15, Fs. 150.

<sup>48</sup> Su segunda esposa fue hija de Juan Blanco Cruz, director del Colegio de los jesuitas en Salta y un reconocido comerciante y acreedor de la plaza década de 1760 hasta la expulsión de la compañía de Jesús. Su madre fue Margarita Cevanillas perteneciente a una familia que se auto reconoció benemérita del lugar. Nuevamente su compadre Juan Antonio Moldes, aparece como testigo del evento, junto a Joseph Bravo. "Argentina, Salta, registros parroquiales, 1634-1972", database with images, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:WZ61-RYT2>; 13 December 2019), Manuel Antonio Tejada, 1781.

corriente; quatro mil sesenta y seis pesos que según boleto del presente escribano consta de ser deudor por escritura pública el contenido Don Manuel Antonio Tejada y Don Lorenzo Rico...<sup>49</sup>

Sí en 1773 invertía “\$ 120 cortos picos”, para 1781, ocho años después de aquella primogénita inversión poseía \$ 58.788 de patrimonio. La fortuna de Tejada de acuerdo con la tasación de 1773 se encontraría entre la tercera más importante de la región, después del Gobernador Intendente Nicolás Severo de Isasmendi y de Victorino Martínez de Tineo. Superó la de Juan Antonio Moldes, y quintuplicaría a su pariente político Valeriano Arias Velázquez, quien está enlistado en el onceavo lugar. Vale recordar que un patrimonio se constituía además por bienes y propiedades. Declaró contar con inmuebles urbanos, rurales y bienes valorados para la época. Poseyó seis personas en condición de esclavitud que residieron en la casa en la cual vivió junto a su familia, ubicada en la Calle Real, de la plaza local (actual calle Caseros). Su edificación fue caracterizada por los propios tasadores de “semejante obra y construcción de esta naturaleza” valuada en \$ 11.500.<sup>50</sup> Los bienes que poseyó exhibe el nivel de consumo global que alcanzaron algunos miembros de la élite local. Contó con cantidades considerable de metálico:

“...cuarenta y un marcos cuatro onzas de plata labrada en varias piezas servibles en más un par de estribos de ídem que hizo patente demás con nueve marcos de uno y otro tasamos a siete pesos cada marco; Una chupa con dos delanteras de tisú en plata bien tratadas en cuarenta pesos; Una dicha de paño azul de primera con galón de plata usada en sesenta pesos; Una dicha de paño azul de primera con galón de plata usada en sesenta pesos; Un espadín con puño de plata afiligranado y por partes sahumado de oro en treinta pesos; Un sombrero negro de castor con galón de plata usado en ocho pesos; Uno dicho blanco nuevo con galón de plata hechizo en ocho pesos; Un mandil y tapafundas de terciopelo carmesí con galón y rapacejo de plata nuevo en cincuenta pesos; Un freno con sus causadas y veinte y dos piececitos de plata a la Inglesa en veinte pesos; Setecientos diez pesos en plata sellada moneda corriente...<sup>51</sup>

Los bienes que manifestó poseer exhiben en nivel de consumo global que alcanzaron ciertos miembros de la élite salteña tardo-virreinal. De Europa hallamos vestidos y terciopelos de Italia, Valencia, Flandes e Inglaterra. Del otro lado del Pacífico contó con una cantidad importante de lozas y cerámicas chinas. Como “las seis docenas de pocillos dorados de loza de la China; una colcha de damasco azul de seda usada con sus flecos [...] un vestido y retazos de seda china...”.<sup>52</sup> Como rasgo significativo, la riqueza que atesoró por esos años, hizo de Tejada uno de los pocos comerciantes del Tucumán virreinal

<sup>49</sup> AHS, Sección judiciales, Juzgado de 1° instancia en lo civil, expediente núm. 12, Fs. 36.

<sup>50</sup> La misma contró con “... una sola principal con su reja grande de fierro al patio, su aposento, y alcova, patio y traspatio, cosina, y otro quarto para criados, su huerta regular y áel frente de dichas casas a la calle, una sala, y aposento de álto con su balcon y dos bentanas de madera torneadas y su escalera, y vajo de dicho alto su puerta de Calle grande y saguan, y al lado derecho de este como quien entra una tienda con su armazon de madera, trastienda de dos tirantes, sus oficinas corralito, y puerta de calle, y al lado ysquierdo otra tienda con igual armazon de madera, y todo lo derecho nuevo y bien tratado...”. ( AHS, Sección judiciales, Juzgado de 1° instancia en lo civil, expediente núm. 12, Fs. 40).

<sup>51</sup> AHS, Sección judiciales, Juzgado de 1° instancia en lo civil, expediente núm. 12, Fs. 43.

<sup>52</sup> AHS, Sección judiciales, Juzgado de 1° instancia en lo civil, expediente núm. 12, Fs. 41-42.

que envió a Potosí y otras plazas altoperuanas parte de sus activos para reducirlo en barras de plata. Una práctica habitual entre quienes se dedicaban al comercio transoceánico y a la producción minera a fin de mantener la cotización de sus ganancias.<sup>53</sup> En su primera tasación patrimonial reconoció enviar \$ 6.259 "... por un documento extrajudicial otorgado en la Villa de Oruro por don Pedro Lagrava confiesa quedaron confidencialmente en su poder pertenecientes a dicho Don Manuel Antonio Texada para reducirlos a barras dichos pesos...".<sup>54</sup> Esta remisión de caudales no fue la única que realizó. Luis Francisco de Gardezabal, agente reconocido del mundo político y mercantil bonaerense, fue otro de sus apoderados y corresponsales que recibió parte de su dinero para su conversión en barras de plata en Potosí. El mismo Tejada aclaraba de esta operación en los siguientes términos:

... Ídem. Un conocimiento otorgado por Don Luis Francisco de Gardezabal por el que consta haber conducido tres tejos de oro con ciento noventa y quatro onzas dos adornos a la Real Casa de moneda de Potosí pertenecientes a el citado don Manuel Antonio Texada para reducircelos a doblones, y remitírcelos a éstos de su cuenta que a razon de quinse pesos la onza importan...".<sup>55</sup>

La incidencia del préstamo en sus actividades mercantiles puede atraerse fácilmente en su primera tasación. De los \$ 58.788 (% 100) que declaró \$ 34.706 estaban dispersos en préstamos. Las deudas activas significaron el 59,03% de su patrimonio. No declaró deudas pasivas. En el cuadro 1 figuran las personas deudoras de Tejada declaradas en su primera tasación patrimonial de 1781.

**Cuadro 1: Deudores de Tejada registrados en su tasación patrimonial de 1781**

Deudores	Monto (en peso de real del ocho)
Diego Lorenzo Rico	4066
Pedro Lagrava	6259
Manuel Toribio Caviedes	6000
Francisco Lois Gestal	1300
Luis Gardezabal	677
Miguel Fernández Salinas	622
Francisco Vicente Cebrián	590
Joseph de Miguel Perisena	2000
Joseph de Iribarren	147
Manuel Pérez Padilla	267
Miguel Araoz	164
Juan Serrano de la Torre	1950
Francisco Javier Martínez	125
Alonso y Juan Ignacio Peña	1824

<sup>53</sup> María Concepción Gavira, Marquéz. «Producción de plata y comercio en Oruro a fines del período colonial. Análisis a través de las fuentes fiscales.» *Revista de Indias*, 61, núm. 222, 2001: pp. 378-405. <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/494>

<sup>54</sup> AHS, Sección judiciales, Juzgado de 1° instancia en lo civil, expediente núm. 12, Fs. 19. Este último dinero nunca regresó a Tejada. Más delante de su tasación patrimonial confiesa que "...finalmente se rebajaron los seis mil doscientos cincuenta y nueve pesos siete y medio reales que se contemplan perdidos en la Villa de Oruro por muerte de don Pedro Lagrava, y saqueo de su casa en el alzamiento que allí ubo en cuyo poder los dejé...". Fs. 23.

<sup>55</sup> AHS, Sección judiciales, Juzgado de 1° instancia en lo civil, expediente núm. 12, Fs. 21.

Gregorio Zarco y Carlos Rogers	618
Carlos Rogers	665
Juan Antonio López	40
Gregorio Gordillo	39
Diego Lorenzo Rico	80
Juan Joseph Suarez	38
Francisco Vicente Candiotti	553
Domingo Antonio Patrón	154
Miguel Pucheta	67
Roque Ávila	33
Thomas Antonio Sosa	20
Pedro Lucas Herrera	25
Francisco Vélez	20
Lorenzo Gómez	508
Francisco Xavier Orosco	148
Eusebio Balza de Vergara	116
Francisco Fernández Romero	390
Luis Francisco Gardeazabal	2911
Thomas de Martearena	1800
35 onzas de oro para préstamo	490
Total	34.706

**Fuente:** elaboración propia en base AHS. Secciones judiciales, Juzgado de 1° instancia en lo civil, expediente núm. 12, Fs. 19-21.

Algunos de los deudores consignados fueron hombres de reconocida actividad mercantil y política en Buenos Aires. Manuel Toribio Caviedes, al momento de la tasación ya es un comerciante afincado en la plaza bonaerense, también dedicado al préstamo de dinero y bienes. En la misma situación se encontraba Francisco Lois Gestal, quien años más tarde, en 1795, fue electo, como uno de los seis vocales de la flamante Junta General de Comercio de Buenos Aires.<sup>56</sup> Los deudores porteños Luis de Gardeazabal y Joseph Miguel de Perisena, tuvieron una activa participación en la gestión para la instalación del Tribunal del Consulado en la capital virreinal.<sup>57</sup> Francisco Vicente Candiotti fue el principal propietario rural santafesino dedicado a la producción y cría de mulas para remitir al Alto Perú. Más adelante fue gobernador de la plaza santafesina. La aparición de deudores bonaerenses y de otras plazas del sur del virreinato, cuyas trayectorias mercantiles y políticas fueron visible en la época, invita matizar aquellas afirmaciones que señalaron la dependencia financiera por parte de los comerciantes del interior del virreinato de quienes residían en Buenos Aires.<sup>58</sup> Entre los deudores salteños se destacan Francisco Vicente Cebrián, por los \$ 590 adeudados de “una cuenta resulta ser deudor por varios efectos para la habilitación de los milicianos” quien al momento de la tasación es un peninsular, ya afincado en Salta, forma parte de los varones que sirvieron al rey, al ingresar como miembro del ayuntamiento local designado el 7 de enero de 1782 alcalde de

<sup>56</sup> AGN. Consulado (1794-1810). Foja 111.

<sup>57</sup> AGN. Consulado (1785-1807). Antecedentes, reales cédulas y órdenes. Foja 7- Ss.

<sup>58</sup> Susan, Socolow (1991). Introducción. En S. Socolow, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio* p. 17. Buenos Aires: Ediciones de la Flor. Gelman

barrio.<sup>59</sup> Otro más de sus deudores en la plaza local fueron: Domingo Antonio Patrón, Diego Lorenzo Rico, Thomas de Martearena, Luis Francisco Gardezabal, Francisco Javier Orosco y Lorenzo Gómez. Todos ellos peninsulares que también orientan sus prácticas mercantiles al comercio de efectos de Castilla.

A diferencia de otros comerciantes del Río de la Plata más sedentarios en sus prácticas mercantiles, se trasladaba él mismo, una y otra vez desde Salta a Buenos Aires. Las fuentes disponibles permiten aproximarnos aquel mundo interno de la cotidianeidad de estos comerciantes de larga distancias afincadas al interior del Virreinato del Río de la Plata. Exhiben las dificultades por mantener una vida doméstica junto a su familia debido a sus “continuadas ausencias” como él mismo dejó registro en uno de sus viajes hacia la capital virreinal, inmediatamente, una vez que estableció segundas nupcias Gregoria Blanco Cruz:

... y aunque recientemente acabo de contraer segundo matrimonio con Doña Gregoria Blanco, siendo necesario formalizar un exacto inventario de todos los bienes recayentes por fallecimiento de dicha Doña mi primer consorte pertenecientes a mí y a dichos hijos menores que indique el caudal fijo que debe corresponderme por capital de este segundo matrimonio cuya diligencia no se ha podido verificar hasta el presente embarazándolo mi continuada ausencia en la Capital de Buenos Aires, cuando su fallecimiento y después en varias provincias del Perú llamado de la atención de algunos importantes negocios ocurrió a la justificación de vuestra merced para que inmediatamente con citación del defensor general de menores mande se proceda a la facción de dichos inventarios y luego a su tasación conforme a derecho estando pronto a ponerlos íntegramente de manifiesto para la cual a vuestra merced pido y suplico así lo provea y mande que es justicia que espero jurando lo necesario...<sup>60</sup>

El dinamismo y la versatilidad con que operó contrasta con los planteos que señalaron cierta “especialización” en uno u otro rubro por parte de estos comerciantes.<sup>61</sup> Orientó sus negocios en una variedad de trayectorias posibles y secuencias alternativas de respuestas flexibles ante las reorientaciones mercantiles y circunstancias coyunturales a escala local, regional y global. Configuró una trama de vínculos comerciales estructurados no en torno a un núcleo central sino en torno a varios centros americanos y extra americanos que podían dar origen a una estructura poli nodal. En la plaza local actuó eventualmente como fiador de algunos ramos comerciales. El 13 de marzo de 1779 el comerciante José Fernández manifestó que el arrendamiento en los derechos de alcabalas de efectos de la tierra y del viento que hasta ese momento estuvo en manos de Juan Antonio Moldes traspasaban a Manuel

<sup>59</sup> Edberto, Acevedo. «Establecimiento de la Intendencia .» En *La intendencia de Salta del Tucumán en el Virreinato del Río de la Plata*, de Edberto Acevedo, pp. 110-162. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, 1965.

<sup>60</sup> AHS, juzgado de 1º instancia en lo civil, Expediente núm. 12, Fs. 33

<sup>61</sup> Sara, Mata. «Salta en el periodo colonial .» En *Tierra y poder en Salta: El noroeste argentino en vísperas de la independencia*, de Sara Mata, p. 46. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2000. Según la autora, aún cuando eventualmente operaron en diferentes rubros mercantiles, es posible observar cierta especialización entre comerciantes de en uno y otro rubros.

Antonio Tejada y Francisco Manuel Costas, quienes se obligaron a pagar cinco mil pesos mensuales.<sup>62</sup> Dentro del universo de comerciantes locales dedicados al comercio de ultramar, Manuel Antonio Tejada se destacó en relación a los demás. Fue uno de los que más asientos registró en la Aduana local. La mayoría de sus cargas fueron efectos de Castilla adquiridos en Buenos Aires y vendidos en Salta, en cuya circulación – y redistribución en plazas aledañas- aparecen vinculados varios agentes del comercio virreinal e incluso hallamos posibles parientes afincados en ciudades altoperuanas hacia la cual trasladaba la mercadería de ultramar. Por ejemplo, el 14 de marzo de 1785, expresó recibir con guía 41:

... para remitir con Don Lucas de Arrigunaga a entregar en la ciudad de La Paz a Don Alex de Andeyro y por ausencia de este á Don Antonio Sáenz de Tejada varios efectos de Castilla comprados en esta plaza, se obligaba y obligo a hacer constar en el termino de ocho meses contados de esta fecha documento que acredite haber satisfecho el derecho de alcabala del producto de dichos efectos y para que conste lo firmo con el señor contador....<sup>63</sup>

El análisis historiográfico local se vinculó sobre todo a los circuitos internos a la producción rural y al consumo de los llamados efectos de la tierra. Las prácticas mercantiles de Tejada brindan más información al respecto y demuestra cómo se renueva la actividad mercantil en Salta en el siglo XVIII. No sólo importó efectos de Castilla provenientes del comercio mundial también exportó lana de vicuña a mercados europeos a través de Buenos Aires en dos ocasiones. La primera vez lo hizo el 12 de junio de 1784, siendo ya alcalde de segundo voto en el cabildo local, ante las autoridades de la hacienda local, el contador Gabriel Güemes y Francisco de Goyenola, escribano de la real hacienda, manifestó: “[... ] remite a la Capital de Buenos Aires con destino a los Reinos de España ochenta arrobas de lana de vicuña netas; se obligaba y obligó según derecho representar documento que acredite haberlas introducido en la Real Aduana de la expresada Capital y si así no lo hiciera satisfará el cargo que se le forme por estos reales oficios para lo cual otorgo la presente escritura[...]”.<sup>64</sup> Dos años más tarde, de esta primera remisión, el 25 de noviembre de 1785, se presentó nuevamente ante la tesorería general de Salta para “[...] remitir a la Capital de Buenos Aires y con destino a España nueve sacos de lana de vicuña [...]”.<sup>65</sup> Con la exportación de este producto Tejada se integró a circuitos mercantiles

<sup>62</sup> AHS, Sección notariales, protocolo núm. 161, carpeta 16, Fs. 80 v.

<sup>63</sup> AHS, Sección Hacienda, Carpeta 468, Fs. 81 v. Cristina Mazzeo de Vivó identifica a los Sáenz de Tejada como la familia de comerciantes más próspera del Perú. Afincados en el período de independencia en Lima mantuvieron sus negocios a pesar de los embates ocasionados por los conflictos bélicos y las luchas facciosas. Cristina Mazzeo de Vivó. «Comerciantes en conflicto. La independencia en el Perú y la transformación de la elite mercantil 1780-1830.» *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, núm. 11, 2011: pp. 243-258. [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.5252/pr.5252.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5252/pr.5252.pdf)

<sup>64</sup> AHS, Fondo Hacienda, Libro n° 468, Fs. 81 v.

<sup>65</sup> Según los cálculos realizados cada saco y/o carga de lana de vicuña equivalía a 6,72 arrobas (73,92 kg). La arroba (@) fue una unidad de masa antigua usada en España e Hispanoamérica que equivalía a 25 libras. Como 1 libra equivale a 0,453 kilogramos, una arroba o carga equivale a 11,339 kilogramos. La exportación de lana de vicuña realizada por Tejada en esos años sumó un total de 89 arrobas = 1.009 Kilogramos (una tonelada). En la actualidad la lana de vicuña andina sigue siendo uno de los tejidos más costosos del mundo. Según la calidad del mechón, se llega abonar por el kilo entre 500 a 600 dólares estadounidenses. La exportación total de una tonelada de lana de vicuña realizada por Manuel Antonio Tejada a finales del siglo XVIII valdría hoy más de medio millón de dólares estadounidenses.

globales. A mediados del siglo XVIII la mercantilización de este producto americano llegó a ser tan importante que los agentes de la Monarquía Hispánica no desatendieron los grandes beneficios que podían obtener si lograban una mayor regulación de su explotación.<sup>66</sup> Manuel Pérez sostiene que su circulación y exportación entretejió dinámicas redes comerciales y constituyó uno de los productos americanos que integró a América y a sus respectivos agentes encargados en su comercialización a los mercados globales de la época.<sup>67</sup> Al recuperar la trama de vínculos que entretejieron las prácticas mercantiles de Manuel Antonio Tejada se corrobora cómo algunos comerciantes afincados al interior del Virreinato del Río de la Plata prescindieron la intermediación de comerciantes porteños para vincularse con agentes del comercio gaditano. Agustín de Arribillaga constituyó su corresponsal en Cádiz y con quien mantuvo una relación comercial dilatada en el tiempo. Sus vínculos mercantiles se remontan a 1789. El 30 de octubre de ese año Tejada formalizaba una escritura de poder a Agustín de Arribillaga, Ignacio Díaz de Saravia y Juan Beato Romero. Todos ellos “vecinos y del comercio de Cádiz”. A continuación, se transcribe algunas de las indicaciones que Tejada, desde Salta, señalaba a sus apoderados en Cádiz:

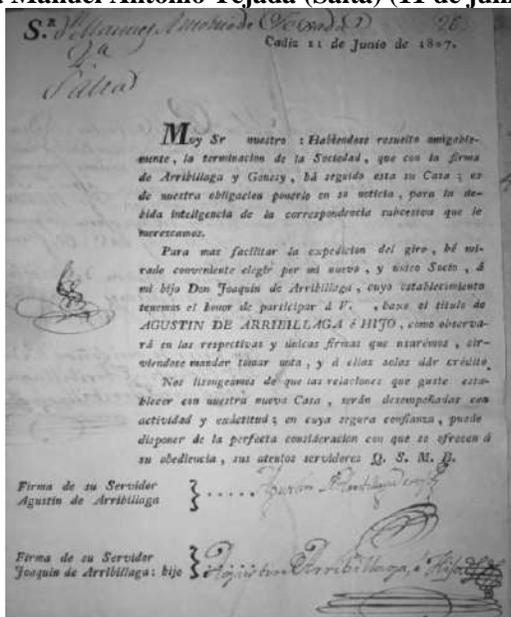
<sup>66</sup> El 30 de agosto de 1777 en una Real Cédula el virrey de Buenos Aires ordenaba: “...estrechas ordenes á los corregidores de todo el distrito de nuestra jurisdicción para que por ningún motivo permitan que los Indios maten las Vicuñas en aquellas cazerías que voluntariamente, ó de orden de sus Curas, ó Corregidores suelen practicar; y les adviertan que lo que unicamente pueden, y deben hacer con dichos animales es, el esquilarnos en presencia de la persona, ó personas que para esta operación les han de acompañar...”. AGN. Leg. Reales Cédulas, Gobierno del Río de la Plata (1777-1779) Núm. 14 – Fs. 91. Años más tarde, el 15 de abril de 1780, Antonio Joseph del Castillo, capitán de voluntarios de Huancavelica, informaba en una misiva al rey que “... las vicuñas en el Perú en común sentir es el renglón más admirable que en su tanto se conoce en el mundo, porque se fruto es excelente, y de mucho valor, y este Animal, tan nada perjudicial ni gravoso, que hasta los pastos de que se mantienen son los más despreciables, y gran parte de los parajes de su residencia de clima tan cruel, que es inhabitado por otros animales [...] Por esto se puede decir que ni aun Tierra ocupa esta clase de ganado, con que parece que la Divina providencia distinguió los estados de V.M. en asignársele, pues no se conocen en otras partes del orbe [...] haciendo una regulación desperdiciada reportara al Real Erario su Décima más de trescientos mil pesos al año, porque dispuesto el mejor modo de enredarlas, y estimando las que se cojan en cinco millones, y cada una, para que salga menos falible, la regulación en 8., onzas de lana limpia [...] sin embargo que no basan de doce onzas, hasta dos millones y medios de libras y, por consiguiente tocan a la décima 250@ , y a los Vasallos de aquella provincias 2, 250 @ en lugar de menos de las veintena parte que hoy sacan, y el R Erario nada [...] Con estas lanas se ara un vasto comercio que enriquecerá a los Vasallos y al R. Erario en los derechos de traerlas a estos Reinos, y retorno de su producido, se agregara un aumento, que confieso sinceramente no soy capaz de graduar; para que esto se consiga conviene que V.M. declare que estos animales son del Real Patrimonio y que cualquiera que los mate incurrirá en delito y penas de defraudador de Real Hacienda ...”. AGN. Libro: Reales Cédulas y Órdenes, Consulado, 1771-1773. En algunas ocasiones autoridades rioplatenses enviaron lana de vicuña a jerárquicas autoridades gaditanas. El 14 de julio de 1804 Blas Antonio Agüero, maestre de plata de la fragata “ La Meceda”, atracada en el puerto de Montevideo, próxima a partir hacia Cádiz, expresó: “...he recibido de los señores ministros generales de la Real Hacienda de esta capital doce sacos de lana de vicuña con peso neto de ciento treinta y siete arrobas veinte libras a entregar en Cádiz al Señor Juez de Arribadas para que la tenga a disposición del excelentísimo Señor Ministro Secretario del despacho universal de hacienda de España e Indias...”. AGI, Sección: Indiferente, 1348, N° 1. Fs. 101-105. El valor otorgado por parte de las autoridades regias al tejido de estos animales puede evidenciarse en el cuidado pormenorizado demandado en momentos en los que se trasladaba vicuñas hacia España. Por ejemplo, el 19 de junio de 1768, una Real Orden detallaba los cuidados que se debía atender para concretar con éxito el viaje de estos animales hasta la península. A continuación, su transcripción: “... Para que con mas seguridad se logre el fin de remitir á España las doce vicuñas machos y hembras se observen las precauciones siguientes: Que las vicuñas se crien desde un mes después de nacidas en Pueblo situado en temperamento cálido, y con comestibles caceros hasta el tiempo de embarcarlas ( que esto debe ser á lo menos á la edad de un año) para preparar su naturaleza al aguante de los calores que se experimentan en la navegacion dentro de los tropicos porque estos animales buscan el temperamento mas frio como son las punas, y Hileras de las Cordilleras nevadas del Peru y Chile. Que se crien con manjar cacero que no sea calido por la imposibilidad que hay de traer á bordo la yerba fina de que ahí suelen comer. Y que si alguna de las vicuñas muere muriese en la navegacion dentro de los Tropicos ó inmediaciones de la linea equinoccial, y se jurgase fuese causado por el calor se transquilen a las demas sin llegar mui inmediato al pellejo”. AGN. Libro: Reales Ordenes 1766-1780. Tomo 5, N° 60, Fs. 199.

<sup>67</sup> Según el autor las lanas andinas proseguían la siguiente ruta: Una vez en Buenos Aires se la remitía a Marbella, puerto, que, dada su envergadura podría ser denominado la puerta de entrada al comercio europeo y a las redes comerciales francesas, que, en aquellos años, monopolizaban el control mercantil sobre el Mediterráneo. A través de las redes de negocios marsellesas se integraban las rutas comerciales europeas con Oriente, pues se conectaban las caravanas de Levante y los mercados del Atlántico, que unían el extremo más occidental del Mediterráneo mediante las redes mercantiles de Cádiz. Manuel, Pérez. «Mercados globales en la América española: El comercio de lana vicuña y grana cochinilla en el siglo XVIII.» *América Latina*, 23, núm. 1, 2016: pp. 184-222. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1405-22532016000100184&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1405-22532016000100184&lng=es&nrm=iso)

... que en su nombre y representando su propia persona, y acciones, arreglándose en todo a las instrucciones, y cartas misivas que les comunique puedan comprar y efectivamente tomen a premio de tierra, y no de mar conforme a estilo y practica del comercio, hasta la cantidad de veinte y cinco mil pesos e invertirlos en los fines que se explicaran en dichas instrucciones para que aserca de su contenido no se altere cosa alguna, otorgando en su consecuencia las correspondientes escrituras a favor de quien o quienes los de con expresion de terminos, plazos y demas circunstancias necesarias conforme a la naturaleza de este contrato y disposiciones legales para su validacion; é hipotecado al seguro de dicha cantidad, todos los bienes de los comparecientes presentes y futuros bajo la devida formalidad...<sup>68</sup>

Casi veinte años después, los vínculos mercantiles entre Manuel Antonio Tejada y la compañía de los Arribillaga permanecieron. El 11 de junio de 1807 en una misiva, el comerciante Cadicense, anunciaba a su socio salteño la finalización de la primera sociedad mercantil e invitaba a formar parte de la flamante asociación *Agustín de Arribillaga e Hijo*.<sup>69</sup>

**Imagen 1. Fragmento de la correspondencia enviada por Agustín de Arribillaga (Cádiz) a Manuel Antonio Tejada (Salta) (11 de junio de 1807)**



**Fuente:** Fotografía tomada por el autor. AHS. Fondo: Judiciales. Juzgado de 1° instancia en lo civil. Exp. N°. 12. Fs. 26-27.

<sup>68</sup> AHS, Sección notariales, protocolo 161, carpeta 16, Fs. 78-79.  
<sup>69</sup> Todavía en 1811 – ya iniciado los procesos revolucionarios- es posible constatar la vigencia de sus relaciones comerciales. En una de las cláusulas del testamento Tejada expresó [...] “...Declaro que tengo pendiente una cuenta con Don Agustín Arribillaga vecino de Cádiz ha más de veinte año que resulta de una factura que me despacho a mi pedimiento sobre la qual ha cosa de quince nada me alegales el caso; habiendo resultado yo deberle le remití unas partidas de plata para su pago y como era entredicho de paz contra mi ordinaria voluntad otorgo a mi nombre escrituras de seguro a uno y tres quartillos para que asisti esta fenecio y le di orden no me asegurase mas remesas que le hiziese en adelante por querer correr el riesgo de mar: Pero como provisoriamente se cumpliese la Guerra por nuestro Soberano con la Inglaterra y el concibiese podría hir en la Mar algún caudal mio ( como en efecto hiba) se propaso contra mi voluntad a otorgar a mi donde nueva escritura de seguro y pagar el 19 pesos de mora que una partida de 15.000 pesos en su aviso mi apoderado en Buenos Aires abia remitido y llego a salvamiento a la Coruña quando se le dio parte de ello igualmente lo supe el asegurador y me cobro el pago indebidamente el seguro y así lo berifico con otra igual que iba en la mar en otro barco y llego con felicidad de no ser apresado [...]. AHS, Juzgado de 1° instancia en lo civil, expediente núm. 12, Fs. 13-14.

Las prácticas mercantiles de Manuel Antonio Tejada abren el esquema interpretativo. A la vez que corrobora la existencia de economías regionales más dinámicas e interrelacionadas de lo que se supuso insertas en circuitos mercantiles globales, aunque de manera diferenciada, obliga a considerar que la construcción de riquezas en la sociedad salteña virreinal también estuvo asociada a actividades propias de la esfera de la circulación, como el comercio y el préstamo. En 1789 Tejada realizó su segunda tasación patrimonial. Su fortuna ya se había incrementado 134% en relación a la de 1781. Francisco Ansede y Graña y Pablo Lesser tasaron “[...] los bienes que tiene en administración y suyos propios la cantidad de 137.367 pesos, siete y medio reales [...]”. Como puede apreciarse en el cuadro 2 la fortuna de Tejada de acuerdo con la tasación de 1789 pasa a constituirse ahora en la más importante de la Salta tardo virreinal e ingresa al selecto grupo de las riquezas más holgadas del Virreinato del Río de la Plata.<sup>70</sup> Superó con creces la del Gobernador Intendente Nicolás Severo de Isasmendi (\$ 111.483) señalado como la fortuna más grande de Salta en el período 1750-1810 y duplicó a la de su par Juan Antonio Moldes (\$ 73.000).

**Cuadro 2. Fortunas superiores a 35.000 pesos (en pesos corrientes de a ocho reales) 1750-1810**

Nombre y apellido	Monto (en pesos corriente de a ocho reales)
Manuel Antonio Tejada	137.367
Nicolás Severo de Isasmendi	111.483
Victorino Martínez de Tineo	91.173
Juan Antonio Moldes	73.000
Lorenza de la Cámara	49.015
Apolinario Arias Rengel	41.920
Félix Arias Rengel	41.674
José Saravia y Aguirre	39.606
José Cabrera	38.109
Nicolás Ignacio Aramburu	37.845
Francisco Toledo Pimentel	35.280

**Fuente:** elaboración propia en base AHS. Fondo: Judiciales. Juzgado de 1° instancia en lo civil. Exp. N°. 12; Marcelo Gabriel, Anachuri, Marcelo Gabriel. «Créditos y fortunas. El caso de Juan Antonio Moldes en la Salta de fines del siglo XVIII.» *América Latina en la Historia Económica*, 26, núm. 3, 2019 : 1-25; Sara, Mata. «Los señores de la tierra. Riqueza, estatus y poder.» En *Tierra y poder en Salta. El noroeste Argentino en vísperas de la Independencia*, de Sara Mata, pp. 181-243. Sevilla : Diputación de Sevilla, 2000.

La riqueza que atesoró Manuel Antonio Tejada a fines del siglo XVIII es la primera más holgada ahora de la ciudad de Salta. En disonancia a sus contemporáneos tejió vínculos comerciales que trascendieron el espacio peruano, articulado por los centros mercantiles de Lima y Potosí. Su actividad de prestamista también lo coloca en una situación de discordancia frente al

<sup>70</sup> Según Mariano Martín Shlez en su estudio sobre las grandes fortunas rioplatense de la época, aquellos individuos que poseen una riqueza valuada entre los entre los 50.000 y los 400.000 pesos ingresan en el grupo de los patrimonios más holgados de la región rioplatense Mariano Martín, Schlez. «La medición de la ganancia mercantil en el Río de la Plata colonial: el caso de Diego de Agüero y Compañía (Río de la Plata, 1770-1820).» *Revista de Indias*, 76, núm. 268, 2016: pp. 751-788. <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/1033>.

resto de sus coetáneos dedicados a la producción rural y el comercio regional. En el segundo patrimonio de sus bienes y activos, una vez más, los préstamos otorgados ocuparon un papel importante en la composición del patrimonio. De los \$ 137.367 (%100) el 27% (\$ 37.032) se encontraban dispersos en préstamos. En el cuadro 3 se consignan los deudores registrados en su segunda tasación. Algunos de los préstamos registrados en la tasación anterior aún no habían sido rescindidos. Por ejemplo, aparecen como pendientes “un recibo de haber satisfecho en esta Real Caja como fiador de don Carlos Rogers, seiscientos sesenta y cinco”. También registra deudores en Buenos Aires. En el documento referenciado aclaró contar con “... recibo dado por la juzticia, por el que consta haver satisfecho como fiador del difunto Dn Antonio Alex a don Joseph Ormaechea ( vecino de Córdoba), y don Juan de Cenarruza ( vecino de Salta) en virtud de sentencia de la Audiencia de Buenos Ayres dos mil ciento diez pesos, quedandole el derecho salvo para repetir contra los bienes de dicho difunto...”.<sup>71</sup>

**Cuadro 3. Deudores de Tejada registrados en su tasación patrimonial de 1789**

Deudores	Monto (en pesos de real del ocho)
Carlos Loureiro	2600
Juan Manuel Vicente Martínez	7200
Diego Antonio Portillo y Felipe Unzaga	11112
Pérez Padilla	267
Félix Sánchez	134
Antonio Alejo	2110
Simphoroso Joseph de Rioxa	800
Joseph Gavino Blanco	1110
Francisco Antonio Estévez	400
Lorenzo Estagarzo	914
Pedro Oyarzabal	889
Lorenzo Gómez	930
Juan Cedano de la Torre	300
Miguel Pucheta	67
Antonio Casanova	37
Gregorio Jara y Don Carlos Roger	618
Manuel Antonio Concha	830
Carlos Roger	765
Bernardo Malla	225
Julián Sosa	333
Francisco Barandica	400
Joseph Antonio Castellanos y Don Diego Álvarez	200
Melchor Hernández	527
Francisco Martínez Cota	1866
Joseph Aramburu	30
Francisco López de La Madrid	380
Ramón Arellano	196

<sup>71</sup> AHS. Secciones judiciales, Juzgado de 1° instancia en lo civil, expediente núm. 12, Fs. 67-68.

Domingo Achával	790
Jorge Pirola	614
Miguel Ruíz	216
Rafael González	172
<b>Total</b>	<b>37.032</b>

**Fuente:** elaboración propia en base AHS. Secciones judiciales, Juzgado de 1° instancia en lo civil, expediente núm. 12, Fs. 67-68

El espacio de circulación de sus transferencias crediticias se amplía aún más si consideramos a sus deudores en Chile y Cochabamba, en la Intendencia de Santa Cruz. En Chile, fue Manuel Antonio Concha, quien contrajo un préstamo por \$830, su deudor en la ciudad altoperuana fue el comerciante Juan Carillo y Albornoz. Ejerció consecutivamente el cargo regio de alcalde de segundo voto en Cabildo cochabambino y el 24 de noviembre de 1794 es nombrado diputado por la plaza local en el Tribunal de consulado de Buenos Aires, por Francisco de Biedma, gobernador intendente de la Intendencia de Cochabamba.<sup>72</sup> El político y comerciante cochabambino registró, ante los notarios salteños, cuatro obligaciones de pago a favor de Manuel Antonio Tejada. Sus compromisos crediticios se caracterizaron por transferir voluminosas cifras y se emplearon usualmente para adquirir efectos de castilla que eran vendidos por a crédito por Tejada en Salta. Por ejemplo, el 1 de julio de 1791 se reconoció deudor por la cuantiosa suma de \$ 36.378 pesos corrientes y seis reales del ocho a favor de Manuel Antonio Tejada, procedidos de:

...varios efectos de castilla de lícito comercio que en mayor porción introdujo a ésta capital con despacho legítimo de la de Buenos Aires y me ha vendido a mi entera satisfacción y contento (...) y cómo líquido, llano y verdadero deudor que soy y me constituyo de ella me obligo a dársela y pagársela en la forma siguiente: setecientos catorces varas de tucuyos en dos cargas de ancho, cuatrocientas cincuenta varas de lienzo a dos y tres reales cada una y el resto de siete octavos varas castellanas a tres reales; la mitad del total en plata y en el término de tres meses y el resto a los seis meses siguientes.<sup>73</sup>

Manuel Antonio Tejada se ubicó en el principal acreedor de Salta de modo consecutivo por más de veinte años. Como puede observarse en el cuadro 4 entre 1777 y 1798 encabeza la nómina como el prestamista que más dinero prestó. En el primer período (1777-1787) concentró el 3,04% sobre el total de contratos crediticios formalizados notarialmente. Con \$ 62.586 (5,33 % sobre el total de valores acreditados en esa década). Habilitó en dinero físico y efectos, a sujetos, de reconocida actividad política y mercantil, de Salta y otras prósperas plazas del Virreinato del Río de la Plata. Entre 1788 y 1798 concentró el 6,19% sobre el total de obligaciones de pago realizadas y transfirió \$67.055 (7,07% sobre el total de volúmenes habilitados).

<sup>72</sup> AGN. Consulado, comunicaciones (1794-1810). Foja 44.

<sup>73</sup> AHS, Sección notariales, protocolo 150 caja 17, Fs. 100 r.

**Cuadro 4. Principales agentes otorgantes de préstamos notariales, Salta 1777-1810**

Período	Acreedor	Número de escrituras otorgadas	% sobre el total de escrituras	Volumen transferido	% sobre el total
1777 - 1787	Convento San Francisco	16	5,41	8018	0,68
	Manuel Antonio Tejada	9	3,04	62586	5,33
	Lorenza de la Cámara	8	2,7	10700	0,91
	Cayetano Viniegra	7	2,36	31313	2,66
1788 - 1798	Manuel Antonio Tejada	13	6,19	67055	7,07
	Manuel Salvador Fernández	10	4,76	35828	3,78
	Manuel Antonio Boedo	8	3,8	15755	1,66
	Convento San Francisco	7	3,33	5091	0,53
1799 - 1810	Francisco Aráoz	15	5,47	51936	2,55
	Pedro Joseph de Ibazeta	9	3,28	50358	2,47
	Mateo Gómez Zorrilla	8	2,91	24337	1,19
	Pedro de Ugarteche	6	2,18	21475	1,05

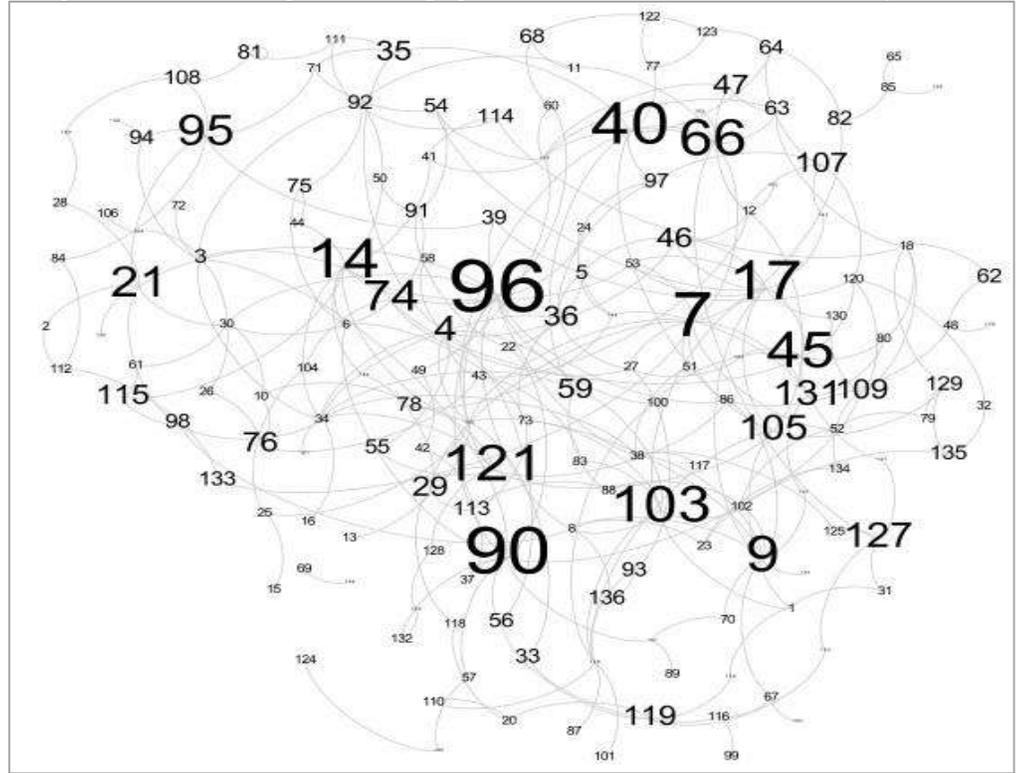
**Fuente:** elaboración propia en base al AHS, Sección notariales, protocolos núm. 147, 148, 149, 150, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 173, 174, 175, 176, 177, 179, 180, 182, 183, 183 184 b, 187, 188, 190, 271, 192, 194, 196, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 208, 209, 210, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 219, 222, 223, 224, 226, 228, 230, 231, 234, 235, 237, 238, 239. Cajas núm. 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23.

La dinámica del crédito notarial salteño se tradujo en redes contractuales de acreedores y deudores de muy baja densidad general y en redes ego centradas con grado de interconexión igualmente bajos.<sup>74</sup> A la baja densidad general del período le correspondía una baja densidad de la red con centro en el principal de los acreedores. En efecto, entre 1777 y 1787, ante una red de obligaciones de pago con una densidad de 0,012, Manuel Antonio Tejada (cód. 96) contaba con la mayor red personal de deudores. Entre 1788 y 1798, período durante

<sup>74</sup> Véase Marcelo Gabriel, Anachuri. "Relevancia e incidencia del crédito en la circulación de un nodo virreinal: Salta, 1788-1809." Anuario Centro de Estudios Económicos de la Empresa y el Desarrollo, núm., 11 (2019): pp. 17-57. <https://ojs.econ.uba.ar/index.php/CEEED/article/view/1442>

el cual la red detentó una densidad general de 0,01, Manuel Antonio Tejada mantuvo su posición como el nodo que entretejió el mayor entramado de deudores. Aunque tampoco contó con tomadores de préstamo interrelacionados ante el notario.

**Figura 1. Red de obligaciones de pago formalizadas en Salta entre 1777 y 1787**



**Notas:**

- 96. Manuel Antonio Tejada
- 90- Lorenza de la Cámara
- 17. Cayetano Viniegra
- 7. Antonio Figueroa
- 9. Francisco Antonio González y San Millán

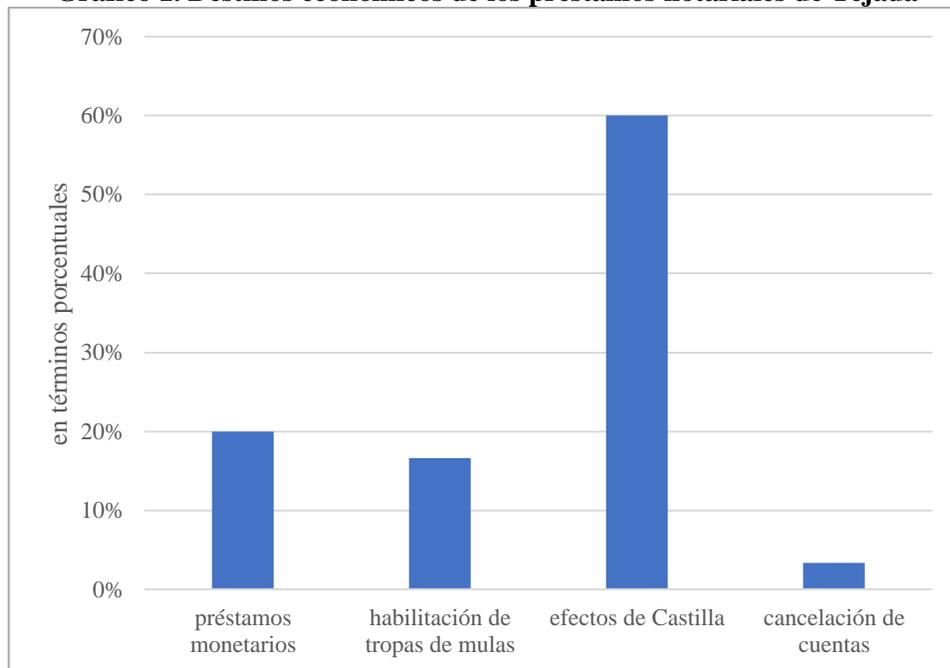


**Cuadro 5. Obligaciones de pago a favor de Manuel Antonio Tejada registradas en Salta (1774-1805)**

Fecha	Deudor	Residencia	Monto	Interés	Finalidad	Plazo	Reintegro	Reintegro	Escribano
26/02/1774	Cayetano Viniegra	Salta	5.402	5%	Efectivo	6	si	31/08/1774	Antonio Gil Infante
21/03/1775	Joaquín de la Bárcena	Salta	5.125	5%	Mulas	6	si	11/10/1776	Antonio Gil Infante
25/03/1775	Joaquín de la Bárcena	Salta	1.679	5%	Mulas	6	no		Antonio Gil Infante
16/03/1776	Francisco Fernández Romero	Salta	4.512	5%	Efectos de castilla	6	si	12/04/1779	Antonio Gil Infante
30/03/1778	Juan José de la Torre	La Rioja	1.579	5%	Efectos de castilla	12	si		Antonio Gil Infante
02/06/1778	Manuel Pérez Padilla	Tucumán	1.317	5%	Efectos de castilla	12	no		Antonio Gil Infante
10/06/1778	Isidoro de la Plaza	Salta	1.414	5%	Efectos de castilla	12	si	22/03/1779	Antonio Gil Infante
11/04/1779	Diego Lorenzo Rico	Santiago del Estero	4.066	6%	Efectos de castilla	12	si	28/04/1780	Antonio Gil Infante
15/02/1780	Alonso Peña	Catamarca	1.824	5%	Efectos de castilla	12	no		Antonio Gil Infante
01/06/1782	Juan Carrillo y Albornoz	Cochabamba	5.000	5%	Efectos de castilla	12	si	21/11/1782	Antonio Gil Infante
01/12/1783	Carlos Antonio Laurie	Salta	5.700	5%	Efectos de castilla	10	no		Antonio Gil Infante
16/03/1784	Antonio Alejo y Andeiro	Salta	7.418	5%	Efectos de castilla	4	no		Antonio Gil Infante
16/02/1784	Antonio Alejo y Andeiro	Salta	10.000	5%	Efectos de castilla	12	no		Antonio Gil Infante
06/04/1786	Juan Carillo y Albornoz	Cochabamba	14.250	5%	Efectos de castilla	12	si	19/05/1788	Antonio Gil Infante
06/04/1786	Juan Carrillo y Albornoz	Cochabamba	10.000	5%	Efectos de castilla	12	si	19/05/1788	Antonio Gil Infante
10/11/1789	Miguel Ruíz	San Juan	1.582	5%	Efectivo	6	no		Francisco Antonio Llanos
02/05/1790	Juan Francisco	Salta	1.000	5%	Cuentas	12	si	12/09/1792	Francisco Antonio Llanos
10/06/1790	Juan Pinares	Salta	906	5%	Efectivo	12	no		Francisco Antonio Llanos
01/07/1791	Juan Carrillo y Albornoz	Cochabamba	36.378	5%	Efectos de castilla	12	si	12/08/1793	Francisco Antonio Llanos
07/07/1791	Manuel Salvador Fernández	Salta	7.041	5%	Efectos de castilla	12	no		Francisco Antonio Llanos
15/07/1791	Domingo García Torres	Salta	2.567	5%	Efectos de castilla	12	si	13/02/1796	Francisco Antonio Llanos
15/07/1791	Antonio Águeda	Salta	2.273	5%	Efectos de castilla	12	si	16/07/1792	Francisco Antonio Llanos
26/04/1793	Rafael González	Salta	1.000	5%	Efectos de castilla	12	si	11/12/1794	Marcelino Miguel Silva
20/03/1793	José Gayoro	La Paz	1.787	5%	Mulas	5	no		Antonio Gil Infante
15/03/1795	Manuel Ortiz Villada	Arequipa	1.231	5%	Mulas	12	no		Marcelino Miguel Silva
26/03/1798	Miguel Pucheta	Arequipa	3.120	5%	Mulas	7	si	20/05/1798	Antonio Gil Infante
18/05/1798	Juan Baptista Irrigaren	Santa Fe	4.240	5%	Efectivo	12	si	04/06/1799	Antonio Gil Infante
27/03/1798	José Mariano San Millán	San Juan	3.930	5%	Efectivo	12	si	23/08/1800	Marcelino Miguel Silva
06/02/1804	Santiago Ejafardo	Cochabamba	4.876	5%	Efectos de Castilla	8	si	29/05/1805	José Rodríguez
17/07/1805	José Ignacio Suarez	Santiago del Estero	3.327	5%	Efectivo	8	si	28/04/1807	José Rodríguez

**Fuente:** elaboración propia con base en AHS, Sección notariales, Letra “T”. Protocolos núm. 140, 141, 142, 143, 144, 150, 177. Cajas núm. 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21.

**Gráfico 1. Destinos económicos de los préstamos notariales de Tejada**



**Fuente:** elaboración propia con base en AHS, Sección notariales, Letra “T”. Protocolos núm. 140, 141, 142, 143, 144, 150, 177. Cajas núm. 13,14,15,16,17,18,19,20,21.

El préstamo ocupó una posición muy importante en sus actividades mercantiles. Si tomamos el conjunto de los instrumentos empleados para registrar sus créditos, a lo largo de su vida, prestó más de \$ 226.282. Sus deudas pasivas fueron escasas en comparación a las activas. En los protocolos de escribanos solo figura en tres ocasiones como deudor, lo que conllevó acumular \$ 23.368 en deudas pasivas protocolizadas. La mayoría de sus acreedores son comerciantes bonaerenses vinculados con sus prácticas comerciales transoceánicas.<sup>75</sup>

A fines de siglo Manuel Antonio Tejada ya era un acaudalado comerciante de ultramar y prestamista transregional que atesoró una de las fortunas más

<sup>75</sup> Cayetano Viniegra fue el único salteño de quien se hizo deudor Tejada. En esa oportunidad fue por un préstamo de \$ 11.295, formalizados en una obligación de pago, el 17 de enero de 1798 y reintegrados el 5 de marzo de 1800. AHS, Protocolos notariales, carpeta 19, Fs. 94 r. Por ejemplo, el 22 de febrero de 1790 se reconoció deudor ante la oficina notarial de Francisco Antonio Llano en los siguientes términos: “... por la presente otorgo que debo y me obligo a dar y pagar llanamente y sin pleito alguno a Don Xavier Saturnino Sarasa y Miguel Sáenz, vecinos de la de Buenos Ayres o a quien su más su derecho representase, en cualquier manera que sea a saber; la cantidad de seis mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos, cuatro y tres cuartos reales procedidos de varias mercaderías de lícito comercio que Don Miguel Vicente de Sola como apoderado de los dichos me tiene vendidos y entregados a mi entera satisfacción y contento según factura fecha a quince del presente (...) y como líquido, llano y verdadero deudor que soy y me constituyo de ella me obligo a dárselas y pagárselas en el término de diez y ocho meses contados desde el referido día quince de este mes en adelante puesta en esta ciudad de mi cuenta, costo y riesgo AHS, Protocolos notariales, carpeta 17, Fs. 30 r. Javier Saturnino Sarasa, su acreedor en la plaza bonaerense será un importante hombre de negocios y la política de Buenos Aires. Junto a Martín de Sarratea, Francisco Medina, Josef Llorente, Gaspar de Santa Coloma, Juan Lezica y Belgrano Pérez, es sindicado como uno de los mercaderes más ricos e influyentes de la plaza. En 1789 tuvo una activa participación en las causas suscitadas por las temporalidades de los jesuitas. Junto a Antonio García, Luis de Gardeazabal, Casimiro Necochea, Julián Salinas, Julián Barruco, Francisco Lezica y Andrés de Lista presentaron un reclamo ante el Tribunal de Comercio para reemplazar a los apoderados de las mismas, Manuel Rodríguez de la Vega Velarde y Bernardo Sánchez Larrea, este último, vinculado mercantilmente con Tejada. Javier, Kraselsky. «Las corporaciones mercantiles de Buenos Aires y los préstamos y donativos gratuitos, 1748-1806.» *Illes i Imperis*, núm. 18, 2016: pp. 107-134.

grande de la región, casado con una miembro de una familia a la que la sociedad de la época reconocía, consolidó su posición en la élite local y se incorporó al grupo de varones que sirvieron al rey a nivel virreinal. Primero integró el Cabildo de Salta entre 1781 y 1788 como Alcalde Ordinario de Segundo Voto. Luego, es nombrado, Teniente Coronel del regimiento de voluntarios de caballería en medio de una sociedad salteña para nada apacible. En esos años las pugnas por el poder y los actores que lo detentaban y lucharon por su posesión y preeminencia social desembocaron en la aparición de diferentes situaciones conflictivas que reconocieron múltiples motivaciones. Las elecciones anuales en el Cabildo local agudizaban las tensiones y conflictos entre los diferentes grupos y parentelas presentes, ávidos por controlar mayores espacios de poder o bien conservar los ya conquistados. En última instancia, los conflictos entre grupos de vecinos y autoridades reales acompañaron la tensión interinstitucional generada por los ciclos borbónicos, que significó un intento de pase a segundo plano de los Ayuntamientos y de todo organismo corporativo que pudiera socavar la autoridad real representada por los intendentes.<sup>76</sup>

Manuel Antonio Tejada se vinculó políticamente a grupos opositores a los intereses de los funcionarios de la Intendencia por socavar el poder del Cabildo en detrimento de la autoridad real.<sup>77</sup> A esta facción adhirieron principalmente comerciantes transoceánicos como: Agustín de Esquicia, Francisco Antonio González y San Millán, Francisco Ansele y Graña, estos dos últimos son reconocidos comerciantes de efectos de Castilla, originarios de Galicia, emparentados con José Gavino Blanco, el primero está casado con una integrante de la familia Cabanillas y el segundo es hijo de María Josefa Cabanillas, en sus casamientos ambos comparten como uno de sus padrinos a Manuel Antonio Tejada. Los vínculos familiares de Tejada probablemente afianzaron su adhesión política e ideológica. Estaba emparentado a través de sus dos matrimonios con los Fernández de Loria Arias Velázquez; y, en segundo lugar, con los Blanco Cruz, al contraer enlace con Gregoria Blanco, hija de Juan Blanco Cruz, estanciero en el Valle de Lerma, alférez real propietario del Cabildo y gobernador de Armas, involucrado en un largo pleito con el gobernador Arriaga en torno a la administración de la sisa y la expulsión de la Compañía de Jesús, y, por ende, hermana de José Gavino Blanco Cruz, abogado de la real audiencia de La Plata, y en quien Tejada depositó su representación como su apoderado en aquel tribunal el 27 de enero de 1789. A su vez, Manuel Antonio Tejada se constituyó en suegro de Santiago Saravia y Jáuregui, hermano de Mateo Saravia y Jáuregui, abogado

<sup>76</sup> Marcelo Daniel Marchionni. «Vecinos versus funcionarios reales.» En *Política y sociedad en Salta y el norte argentino, 1780-1850*, de Marcelo Daniel Marchionni, pp. 278-279. Salta: Secretaría de cultura de la provincia de Salta, 2019.

<sup>77</sup> Viviana Grieco expresa que el gobierno del monarca español se basaba en el consentimiento tácito, en los llamamientos voluntarios y en la hegemonía ideológica, y no en la coacción de parte de un estado con poder. A nivel local, las vías de negociación y representación se canalizaban a través de una fuerte tradición de poder municipal representada por las ciudades castellanas e hispanoamericanas y sus cabildos limitó la autoridad real que contradecían las leyes fundamentales del reino. Además, el poder de los municipios descansaba sobre una base social más amplia debido a que representaba *al pueblo* y no a un grupo limitado de grupos y súbditos influyentes Viviana Grieco. «Introducción.» En *La política de dar en el virreinato del Río de la Plata: donantes, prestamistas, súbditos y ciudadanos*, de Viviana Grieco, p. 19. Buenos Aires: Prometeo, 2018.

recibido en Charcas, que alentó los pleitos y representó “la voz” de los cabildantes colegiados alrededor de su persona en contra del intendente y sus funcionarios.<sup>78</sup> Así, con el casamiento del 25 de enero de 1804, entre Santiago Saravia, hijo de José Domingo Saravia y Martina Jáuregui, con, Josefa Tejada, una de las hijas del matrimonio con Gregoria Blanco Cruz, lo vinculó con una de las familias abiertamente contraria a los intereses políticos y económicos del Intendente Rafael de La Luz.<sup>79</sup> Finalmente, en 1805, como Alcalde de 1° voto aparece como destacado miembro del grupo opositor a Rafael de La Luz, junto Mateo Saravia, cuñado de su hija y hermano de su yerno, Francisco Antonio González y San Millán, alcalde de barrio y uno de los más prósperos comerciantes de ultramar, Calixto Ruíz Gauna, aguacil mayor luego del fallecimiento de Roque Cerda en 1793, Pedro Arias Castellanos, Marcos Castellanos y Lino Rosales, quien sí bien, podemos incluirlo en éste grupo, en las elecciones de 1795, tuvo una actuación un tanto ambigua: votó en su mayoría por las personas afectas a Pizarro, a pesar de que este lo incluyó en sus escritos como parte integrante de “la pandilla de Saravia”.<sup>80</sup>

Su reputación, confidencialidad y éxito en el universo comercial y financiero lo llevaron a representar los intereses de sus pares salteños en la política mercantil a escala virreinal. El 24 de noviembre de 1794 es designado por Ramón García de León y Pizarro, gobernador intendente de la Intendencia de Salta del Tucumán y los miembros del Cabildo de Salta, como diputado del flamante Tribunal de Consulado de Buenos Aires. Cargo al que se accedió por “informes precedentes de los señores gobernadores intendentes y subdelegados de este Virreinato”. En el siguiente cuadro se identifica quiénes fueron los diputados por cada una de las principales ciudades del Virreinato del Río de la Plata en 1794 y con quienes compartió las respectivas asambleas Manuel Antonio Tejada por cinco años consecutivos. Con algunos de ellos mantuvo vínculos comerciales previos. Tal es el caso de Juan Carillo y Albornoz, Francisco Candiotti, Domingo Funes o Manuel de la Quintana.<sup>81</sup>

**Cuadro 6. Diputados del Tribunal de Consulado de Buenos Aires, noviembre de 1794**

Ciudades	Diputado
Montevideo	Lorenzo Ulibarri
Santa Fe	Francisco Candiotti
Corrientes	Manuel Bedoya
Paraguay	Antonio Vigil

<sup>78</sup> Marcelo Daniel, Marchionni. «Vecinos versus funcionarios reales.» En *Política y sociedad en Salta y el norte argentino, 1780-1850*, de Marcelo Daniel Marchionni, p. 280. Salta: Secretaría de cultura de la provincia de Salta, 2019.

<sup>79</sup> "Argentina, Salta, registros parroquiales, 1634-1972", database with images, *FamilySearch* (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:WZ8M-R86Z>; 4 November 2020), Santiago Saravia Jauregui, 1804. El 26 de octubre de 1804 Manuel Antonio Tejada le adjudicada a su hija la cantidad de \$ 17.252 correspondiente a su legítima materna para su matrimonio. Entre los testigos del documento se hallaban, actores pertenecientes a su mismo bando, como ser Juan Antonio Moldes, Lino Rosales y Mateo Gómez Zorrilla. AHS, Sección notariales, protocolo núm. 208; Carpeta 20, Fs. 18 v.

<sup>80</sup> Marcelo Daniel, Marchionni. «Vecinos versus funcionarios reales.» En *Política y sociedad en Salta y el norte argentino, 1780-1850*, de Marcelo Daniel Marchionni, 300. Salta: Secretaría de cultura de la provincia de Salta, 2019.

<sup>81</sup> AGN. Consulado – comunicaciones- 1794 y 1810. Foja 44 del libro original.

Córdoba	Antonio Funes
Mendoza	Pedro Espínola
San Juan del Pico	Diego de Oro
Santiago del Estero	Manuel Palacios
San Miguel de Tucumán	José Antonio Álvarez de Condarco
Salta	Manuel Antonio Tejada
Jujuy	Manuel de la Quintana
La Plata	Francisco Güemes
Oruro	José Ruíz Zorzano
La Paz	Ramón Ballivián
Cochabamba	Juan Carrillo de Albornoz
Potosí	Indalecio González de Socase

**Fuente:** elaboración propia en base al AGN. Consulado – comunicaciones- 1794 y 1810. Foja 44 del libro original.

El cargo al que accedió Manuel Antonio Tejada le permitió ingresar a una de las más importantes corporaciones que representó los intereses de los comerciantes ante la Corona. Vale recordar que, durante la guerra contra la Convención Francesa (1793-1795), los comerciantes de Buenos Aires le ofrecieron a la Corona española cien mil pesos en donativos. Tal “lealtad” fue ampliamente recompensada por el rey, quien les concedió el derecho de establecer el consulado que habían reclamado durante más de una década.<sup>82</sup> Como sostiene Viviana Grieco, mediante los donativos, se aprovechaba efectivamente la riqueza de los súbditos y, en tiempos de guerra, se despertaba la lealtad de éstos. A través de tales prácticas, tanto los comerciantes como los funcionarios vinculaban sus intereses corporativos al destino financiero de la Corona y se convertían en sus beneficiarios económicos y en los socios del rey.<sup>83</sup> En efecto, formar parte del Consulado, reportó un valioso rédito social e individual en el universo político mercantil a escala virreinal.

Una vez en este cargo, Tejada mostró una activa participación. El 4 de enero de 1795 nombró como asesor a su pariente Mateo Saravia y Jáuregui con el fin de “... concurrir en las bellas cualidades que se requieren y espero de la

<sup>82</sup> Las negociaciones para la creación del Consulado empezaron años antes a esta contienda bélica. Ya el 7 de julio de 1785 la Junta del Comercio de Buenos Aires le otorgaba el poder a favor de Manuel Rodríguez de la Vega, Bernardo Sancho Larrea y Martín de Sarratea para gestionar el establecimiento del Tribunal del Consulado en la capital del Virreinato: “... siendo este puerto y el inmediato de Montevideo de los Abilitados y de destino para el Libre, y reciproco Comercio de los de España que gozan de esta misma franqueza, y aumentandose consiguientemente con rapido progreso este giro, y contratacion, á mas del que las mismas ocurrencias en uso del Poder les habia manifestado tenian por justamente necesario que en esta Capital se erigiese un Tribunal y Consulado que comprendiese todo el distrito de este Virreynato/ del Rio de la Plata, como lo hai en estas Indias en las Ciudades de Lima y Mexico, debiendo exponer tambien que según el espíritu del artículo cinquenta y tres del Reglamento de Comercio libre era este un Establecimiento no solo conforme á las mui piadosas y justas intensiones del Rey siempre atento con Paternal amor á restablecer la industria y felicidad de sus Basallos [...] tambien cedia este establecimiento de Tribunal y Consulado en esta Capital en maior aumento, seguridad y arreglo de nuestros giros y negociaciones, con otros mui utiles...”. AGN. Consulado. Ordenanzas.

<sup>83</sup> Viviana, Grieco. «Introducción.» En *La política de dar en el virreinato del Río de la Plata: donantes, prestamistas, súbditos y ciudadanos*, de Viviana Grieco, pp. 14-16. Buenos Aires: Prometeo, 2018. De ahí que el 27 de enero de 1807, Manuel Antonio Tejada, como miembro del cabildo de Salta contribuya con los donativos correspondientes en el contexto de las invasiones inglesas “... para satisfacción de los contribuyentes, y noticia también de la lealtad y noble entusiasmo con que aquellos fieles y generosos habitantes han contribuido con sus intereses á la defensa de esta Capital y conservación de la suave dominación del mejor de los monarcas en todo este vasto continente...”. En los siguientes términos el ayuntamiento salteño hacía pública su aporte “... el cabildo de esta Ciudad de Salta recaudó de sus individuos y vecindario sin expresion de los sujetos contribuyentes, 69 pesos de los cuales habiendo gastado 1775 pesos en uniformes y fornituras para los 200 hombres que se hallaban prontos en aquella ciudad, remitió a este cabildo los restantes...”. AGN, Razón de los donativos que, en virtud del oficio circular de esta capital de 27 de enero de 1807, Fs. 3. Disponible en: <https://archive.org/details/razondelosdonati00buen/page/26/mode/2up>.

rectitud de V.S que después de merecer mi aprobación el nombramiento se autorizara por la confirmación de V.S si se contemplase necesaria...”.<sup>84</sup> El 5 de febrero de 1795 se asignó a Tejada la importante labor de realizar un informe sobre la situación en la que se hallaba la agricultura, la industria y el comercio en Salta. Tres pilares básicos sobre los cuales orientar las políticas económicas según pensamiento económico predominante de época que nutrió la mayoría de los miembros del Consulado:

... Por oficio de V.S de 16 de Diciembre, quedo advertido, para dirigir el informe correspondiente sobre el estado actual en que se halla la agricultura, industria, y comercio de esta, y el fomento, que se le puede dar á estos ramos, lo que verificaré despues de tomar las suficientes luces, é instrucciones de las personas, que puedan prestar alguna ilustración en estas materias...<sup>85</sup>

A inicios del siglo XIX los atributos que construyó Manuel Antonio Tejada a lo largo de su vida contribuyeron para que se erija en un actor clave del entramado relacional que tejó a través de los vínculos con otros sujetos de reconocida actividad política y mercantil a nivel virreinal. En la figura 3 se reconstruyó la red personal ego centrada de Manuel Antonio Tejada en 1800. Todas aquellas personas con quienes mantuvo la existencia de al menos una de las siguientes relaciones en esos años: matrimonio, relación consanguínea, testigo/ padrino/ madrina de casamiento o bautismo, albacea de testamentos, testigos en actos contractuales, vínculos políticos y socios comerciales, vínculos de préstamos, etcétera fueron incorporadas a la red. Cada nodo/actor está representado por un número clasificadorio. El tamaño del grosor del número representa el valor (posición) de centralidad de grado (cantidad de relaciones establecidas en la red). Los nodos con el tamaño de sus números clasificadorios más grandes son aquellos actores que tuvieron mayor vínculos con Manuel Antonio Tejada y el resto de los actores involucrados en su red ego centrada. Como sostienen José María Imízcoz Beunza y Lara Arroyo Ruiz la reconstrucción y análisis de una red egocentrada procura una percepción global y cuantificable del conjunto de actores que interactúan en un determinado momento y del conjunto de asuntos, esferas y territorios que están en juego. Permite calcular los parámetros de la conectividad de una red, representar gráficamente la estructura de la red y sus partes, entre otras cosas.<sup>86</sup> A continuación se representa la estructura de la red que revelan estas fuentes. Recoge el conjunto de las interacciones directas o indirectas que mantiene Tejada en 1800 tal y como se reflejan en la documentación relevada. El diagrama muestra lo que ve Manuel Antonio Tejada, que no está incluido en él: el conjunto de interacciones directas o indirectas que percibe a través de sus diversas conexiones con otros individuos. Se trata del conjunto de personas con las que está relacionado de forma directa o indirecta a través de

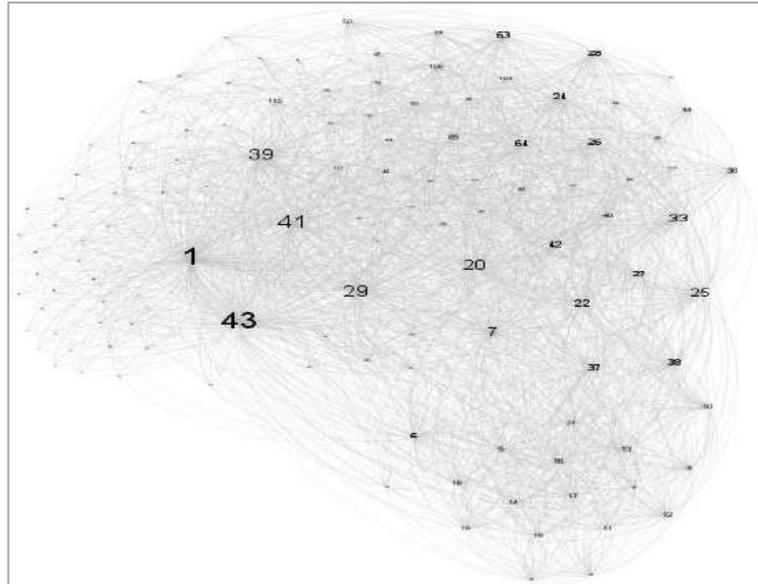
<sup>84</sup> AGN. Consulado – 1794 – 1810 (Salta, Catamarca, Santiago del Estero) Foja 5.

<sup>85</sup> AGN. Consulado (1794-1810). Salta-Catamarca-Santiago del Estero- Foja 7 del libro original

<sup>86</sup> Imízcoz Beunza, José María y Lara, Arroyo Ruiz. «Redes sociales y correspondencia epistolar. Del análisis cualitativo de las relaciones personales a la reconstrucción de redes egocentradas.» *Redes. Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, 21, núm. 2, 2011: pp. 98-138. <https://revistes.uab.cat/redes/article/view/v21-n2-imizcoz-arroyo>.

múltiples medios: sus contactos directos, pero también aquellos que sólo conoce a través de estos, en la medida en que, por medio de ellos, llegan noticias de terceras personas, se piden favores, circulan bienes y servicios, se articulan facciones políticas o circuitos mercantiles.

**Figura 3. Estructura de la Red Social de Manuel Antonio Tejada ( cód. 43) en 1800**



**Fuente:** Elaboración propia en Gephi 0.9.2 en base al AHS, Sección notariales, Letra “T”. Family Search, actas de bautismo, defunción y matrimonio de Manuel Antonio Tejada. Registro Judicial, Juzgado de 1° instancia en lo civil, Expediente núm. 12. 295 folios. Referencias: 1- Manuel Antonio Tejada; 43- Antonio Gil Infante; 41-Antonio de Figueroa; 29- Mariano Cabrera; 39- Bernardo Sancho Larrea; 20- Juan Antonio Moldes; 7- Manuel Salvador Fernández; 25- Domingo Santivañez; 35- Juan Nadal y Guarda; 63- Francisco Vicente Candioti; 28-Gaspar Sáenz Bravo. Nota: Cada nodo/actor está representado por un número clasificador. El tamaño de su grosor del número representa el valor (posición) de centralidad de grado (cantidad de relaciones establecidas en la red). Los nodos con el tamaño de sus números clasificatorios más grandes son aquellos actores que tuvieron mayor cantidad de relaciones entre los nodos de la red social.

En efecto, al tratarse de una estructura relacional ego centrada Manuel Antonio Tejada estuvo mejor posicionado en aquel universo relacional en relación a la circulación de la información. Estableció 236 interacciones con los demás actores que conformaron la misma ( concentró el 9,83% del total de conexiones que se llevaron a cabo en la red social). En el cuadro 7 se consignan los veinte individuos/actores con quienes mantuvo mayores vínculos. Vemos que entre ellos se encuentran algunos de los comerciantes más importantes de la región del Tucumán en particular y el virreinato del Río de la Plata en general, afincados de prósperas plazas del virreinato como Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires. No en todos los casos en los cuales contaban con mayor cantidad de relaciones (centralidad de grado) implicaba paralelamente, una mejor posición de centralidad en la red o mayor niveles de intermediación ni tampoco un mejor acceso a la circulación de la información.

**Cuadro 7. Actores centrales en la Red Social de Manuel Antonio Tejada en 1800**

Código	Actor	Grado	Excentricidad	Intermediación	Cercanía	Auto vector	Oficio	Cargos regios	Residencia	Familia
1	Manuel Antonio	236	1.0	0.29561	1.0	0.985866	Comerciante	Alcalde de 1° voto	Salta	Tejada
43	Antonio Gil	220	2.0	0.20707	0,88148	1.0	escribano		Salta	Infante
41	Antonio	169	2.0	0.60684	0,63979	1.0	Sargento	Alcalde de 1° voto	Salta	Figuroa
29	Mariano	163	2.0	0.048154	0,62632	0.970378	escribano		Salta	Cabrera
39	Bernardo	150	2.0	0.043426	0,62304	0.908981	Comerciante	Alcalde de 1° voto	Buenos Aires	Sánchez Larrea
20	Juan Antonio	135	2.0	0.034395	0,72561	0.731584	Comerciante	Alcalde de 2° voto	Salta	Moldes
7	Manuel Fernández	124	2.0	0.025335	0,66111	0.768602	Comerciante	Alcalde de 1° voto	Salta	Fernández Loria
25	Domingo	114	2.0	0.015629	0,6648	0.720087	Comerciante	Alcalde de 2° voto	Jujuy	Santibáñez
33	Juan	102	2.0	0.010836	0.607143	0.751951	Comerciante	Temporalidades	Salta	Nadal y Guarda
22	Joseph	95	2.0	0.010522	0.623037	0.666268	Comerciante		Salta	Chavarría
24	Mateo	84	2.0	0.005655	0.650273	0.474904	General		Salta	Gómez Zorrilla
37	Francisco	84	2.0	0.006135	0.607143	0.558606	Comerciante		Salta	Tejada
63	Francisco Vicente	82	2.0	0.006707	0.572115	0.613031	Comerciante	Alcalde de 1° voto	Santa Fe	Candioti
64	Domingo Antonio	82	2.0	0.00699	0.586207	0.61041	Comerciante	Alcalde de 1° voto	Salta	Patrón
42	Manuel Antonio	80	2.0	0.003887	0.556075	0.720225	Comerciante	Alcalde de 1° voto	Salta	Boedo
38	Joseph Luis	79	2.0	0.00452	0.589109	0.576296	Comerciante		Cádiz	Sagarzazu
6	Joseph Román	75	2.0	0.009532	0.607143	0.491345	Comerciante		Salta	Tejada
28	Gaspar Sáenz	74	2.0	0.004199	0.613402	0.47046	Comerciante		Córdoba	Sáenz Bravo
26	Marcos	70	2.0	0.002795	0.623037	0.410562	Comerciante		Salta	Beche
27	Gabriel	68	2.0	0.001543	0.632979	0.32895	Contador	Hacienda	Salta	Güemes

**Fuente:** Elaboración propia en Gephi 0.9.2 en base al AHS, Sección notariales, Letra “T”. Family Search, actas de bautismo, defunción y matrimonio de Manuel Antonio Tejada. Registro Judicial, Juzgado de 1° instancia en lo civil, Expediente núm. 12. Nota técnica: Las medidas de centralidad empleada son las siguientes: El *grado* representa la cantidad de interacciones (enlaces) que entretejió el actor/ nodo con otros sujetos/nodos de la red. La *excentricidad* representa el valor de la distancia desde un nodo a el nodo más alejado de él en la red. En este caso el personaje de menor valor (en el caso nuestro, Tejada, 1.0) será el personaje más importante de la red a acuerdo a este criterio, mientras que los de mayor valor serán los nodos más periféricos. La *intermediación* o *betweenness* representa el número de caminos más cortos dirigidos entre todos los otros pares de nodos que pasan por el nodo dado. Es un actor/nodo que podría tener relevancia en la red para cortar información. En aquellos nodos por los cuales pasa la mayor cantidad de caminos más cortos, vamos a decir que tiene un alto grado de intermediación.

## Reflexiones finales

En esta sociedad de Antiguo Régimen los vínculos de familia y parentesco, eran los lazos personales más inmediatos. Tenían un gran contenido social y un fuerte poder estructurante, regían en gran medida la vida colectiva y la acción social de los actores y, condicionaban grandemente su vida personal. La red de relaciones familiares tendía a reproducirse de una generación a otra, contribuyendo así de algún modo a la reproducción del sistema social.<sup>87</sup> Los hijos e hijas no heredaban solamente bienes, también relaciones sociales. La posición social y económica que alcanzó Manuel Antonio Tejada favoreció para que sus hijos concurren a reconocidas universidades sudamericanas en Córdoba y Chuquisaca. A la vez instó establecer vínculos con actores de reconocida actividad política y mercantil de esos lugares. La información disponible evidencia que invirtió sumas importantes en el estudio de sus hijos varones similares e incluso superiores aquellas realizadas por comerciantes bonaerenses.<sup>88</sup> Manuel Antonio Tejada dejó constancia de invertir más de ocho mil pesos en los estudios de Félix Manuel, en el tiempo de su estadía en el colegio de Córdoba y posteriormente en la Universidad de Chuquisaca. Tras diplomarse en leyes en la ciudad altoperuana regresó a Córdoba, allí se afincó definitivamente al casarse el 15 de marzo de 1800 con María de las Mercedes Funes Lujan de Medina, hija de Manuela Lujan de Medina Aguirre y Domingo Funes.<sup>89</sup> Con este matrimonio, la familia Tejada, se emparentó con los Funes, de reconocida actividad política y mercantil en Córdoba quienes extendieron sus redes comerciales hacia otras latitudes virreinales. Domingo Funes, consuegro de Manuel Antonio Tejada, era ya un agente frecuentado de su universo relacional y del comercio en Salta. Otorgó préstamos, de importantes sumas. Entre 1780 hasta 1800, movilizó en créditos un total de \$ 99.967 pesos corrientes reales del ocho, los cuales se destinaron mayoritariamente a la producción rural e invernada de mulas en las haciendas salteñas.<sup>90</sup>

<sup>87</sup> José María Imízcoz, Beunza. «Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen.» En *Elites, poder y red social. Las elites del País Vasco y Navarra en la edad moderna ( estado de la cuestión y perspectivas)*, de José María Imízcoz Beunza, p. 33. Bilbao: Universidad País Vasco, 1996.

<sup>88</sup> Sabemos que “Juan Ángel Lezcano, un comerciante y político porteño, gastó 10.000 pesos para colocar a su hijo, Juan Eustaquio, como capitán del regimiento de Jaén. Del mismo modo, Isidro Balbastro invirtió 2.532 pesos para comprarle a su hijo Matías un cargo de subteniente” Susan, Socolow. «La población comerciante.» En *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, de Susan Socolow, p. 36 Buenos Aires : Ediciones de La Flor , 1991.

<sup>89</sup> "Argentina matrimonios, 1722-1911", database, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:XFTD-LYZ: 3 February 2020>), Manuel Feliz Texada, 1800. La cercanía entre Manuel Antonio Tejada y su hijo Félix, queda evidenciado cuando lo nombró en albacea de su testamentaria. Fue el único de los siete hijos en acceder a esa posición.

<sup>90</sup> Entre sus deudores en Salta figura, Manuel Salvador Fernández, por la cuantiosa suma de \$ 10.821 procedidos de una tropa de mulas, realizado el 16 de abril de 1788. AHS, Sección notariales, protocolo núm. 159, carpeta 16, Fs. 26 v. Como anticipamos, sus préstamos, se caracterizaron por ser de elevados montos para la época. Se destaca la obligación de pago formalizada el 20 de marzo de 1797 por Manuel Ortiz Villada, estanciero y vecino de Salta, por un préstamo de \$ 34.170 procedidos de la habilitación de una tropa de mulas. Al momento de establecer los plazos de cancelación, el deudor, acordó "... Remitira desde la villa del Potosí en el mes proximo de Abril con el situado de su cuenta, costo y riesgo a la ciudad de Cordoba y a entregar al contenido Domingo Funes veinte mil pesos en plata sellada doble: seis mil pesos que en los mismos terminos remitira con el situado que debiera salir de dicha villa por el mes de octubre venidero a la ciudad de Córdoba y el resto hasta el entero de la total cantidad ponerlo y entregarlo en esta ciudad para la proxima saca de mulas del año venidero...". AHS, Sección notariales, protocolo núm. 183, carpeta 18, Fs.19 r. Otra obligación más que registra en Salta a su favor, fue la deuda formalizada el 12 de marzo de 1798 por Juan Ignacio Carabajal por \$ 26.531 procedidos, también de una tropa de mulas. AHS, Sección notariales, protocolo núm. 184, carpeta 19, Fs. 30 r.

Los matrimonios que establecieron sus hijos e hijas nos informan sobre las dinámicas relacionales de estos comerciantes salteños. Exhibe que no se trató de grupos estáticos ni homogéneos políticamente. A pesar que el patriarca de la familia mostró afinidades políticas con grupos opositores a los funcionarios de la Intendencia, sus hijos se vincularon con familias de bandos políticos diferentes. Es el caso de Joseph Román, quien, por cuestiones de salud, no continuó sus estudios en el colegio de Buenos Aires, por lo que su padre, fomentó su ingreso al mundo del comercio.<sup>91</sup> Estableció nupcias el 24 de octubre de 1803 con María Magdalena Dámasa Güemes Goyechea, hija del tesorero de la Real Hacienda instalada en Salta, Gabriel Güemes y María Magdalena de Goyechea de La Corte, proveniente de una familia que se auto reconocía herederos de los fundadores de San Salvador de Jujuy. Tras los procesos revolucionarios, la familia se encuentra dividida. Manuel Antonio, su hijo Félix Manuel y algunas de sus hermanas, emparentadas con otros peninsulares, mantuvieron su fidelidad a la Monarquía. Otros como Joseph Román años más tarde sería nombrado por Martín Miguel de Güemes subdelegado de Atacama.

Al momento de los procesos revolucionarios, el patriarca de la familia es un hombre de avanzada edad. Tiene más de sesenta años y se halla en medio de una sociedad salteña movilizadada y militarizada.<sup>92</sup> A pesar de ello no ocultó su fidelidad al reinado de Fernando VII hasta el último de sus días. Donó parte de su fortuna para “[...] llegado sea mi fallecimiento de lo menor de mis bienes aparten el tercio y remanente del quinto de ellos quatro mil pesos y estos se repongan en las Reales Cajas de nuestro soberano Don Fernando Séptimo, si como esperamos vuelve al trono, su otro legitimo subiera [...]”.<sup>93</sup> Se halló ante un entorno sociopolítico y económico hostil que le impidió proseguir sus prácticas comerciales y crediticias. De hecho, mucho de los préstamos que otorgó años anteriores no pudieron ser rescindidos. Todavía en la tasación patrimonial practicada por sus herederos en 1827 figuran deudas sin cancelarse (véase Anexo Tabla 8). Las disquisiciones facciosas al interior de la elite local y una vida social poco favorable para peninsulares como él, tuvo como correlato la emigración hacia otros horizontes. Su exilio tuvo

<sup>91</sup> Tejada dejó explicitado los pleitos que su hijo Joseph Román le ocasionó. En una de las cláusulas de su testamentaria declaró que: “... cuando mi hijo Joseph Roman su hermano no me ha ocasionado maiores gastos en sus estudios los que no pudo seguir por su salud en el colegio de Buenos Aires no puedo dejar de declarar para de su cargo de mi conciencia a los efectos de darle foemtno y giro en el comercio y para así el como su hermano el que igualmente lo hubiese tuve a bien atento yo me allaba en Buenos Aires con motivo del pleito que tuve con Don Domingo Patrón de despacharlos a esta y la de Potosi al expendio de una crecida factura de cerca de cincuenta mil pesos de la qual para la mala conducta como loben de Roman: Tolerancia y envidia de su hermano maior y ocultaron para este me hizo de sus echos y padecimientos que le dispense sin darme parte como debía tuvieron el convenio de segregarse de la compañía en que los puse (...) entre los dos en recibir para parte de sus utilidades el maior de mil quinientos pesos a mi entender que lo y a pretexto de bajar a ver a su mujer de dicho Potosí retirarse de su hermano ocultándome todo lo que le había pasado y que pronto io podría experimentar con cuyo motivo quedo insolidum dicho Roman en sus operaciones libertinas y io tuve para sufrir un quebranto de quando menos diez mil pesos en tal negociación tanto para lo mal gastado como para las dependencias que contrajo contra mi orden y disposiciones fallidas hasta el día de lo que no pude reclamar para rebajarle alguna parte de su legitima materna por ser menor de los veinte y cinco años de la ley...”. AHS, Registro Judicial, Juzgado de 1º instancia en lo civil, Expediente núm. 12. Fs. 3-4.

<sup>92</sup> Véase Marcelo Gabriel, Anachuri. «Prestar en tiempos de guerra, cambio institucional y transformaciones sociopolíticas. El Crédito notarial en Salta 1810-1835.» *Tiempo y economía*, 7, 1, 2020: pp. 210 - 245 <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/TyE/article/view/1518>; Sara, Mata. «Guerra, militarización y poder. Ejercito y milicia en Salta y Jujuy, 1810-1816.» *Anuario IEHS*, 24, 2009: pp. 279-298.

<sup>93</sup> AHS, Juzgado de 1º instancia en lo civil, expediente núm. 12, Fs. 126-127.

como destino Tupiza, una pequeña comarca de la jurisdicción de Chichas, en el Alto Perú. Allí redactó las últimas líneas de su testamento, a lo que solicitó se tenga recibirlas como auténticas y legales, puesto que “... en cuyo Pueblo no hay escribanos, ni conozco sujetos de mi satisfacción para testigos extras de haber gran distancia y por los acontecimientos de la actual revolución que contemplo para cualquier caso que pueda ocurrir...”<sup>94</sup>

Falleció en la tarde del 24 de diciembre de 1816, a los 76 años de edad, en la pequeña comarca rural altoperuana, acompañado por Juana Antonia Salvo, con quien estableció su tercer y último matrimonio. Su defunción se daba en el exilio, en medio de un contexto sociopolítico movilizad, a cinco meses de haberse declarado la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Como él mismo manifestó y la costumbre de época lo ratificó los herederos de lo que llegó a ser una de las fortunas más grandes de la región fueron sus hijos quienes vivieron una nueva etapa histórica, que se daba paso, tras la crisis, implosión y fragmentación de la Monarquía a la cual su padre sirvió como funcionario real y juró lealtad como su súbdito hasta el último de sus días.<sup>95</sup>

Por último, a más de doscientos años, la consulta a fuentes inéditas y la perspectiva de análisis relacional permiten restituir un Manuel Antonio Tejada de mayor interés para la historiografía regional y para la historia hispanoamericana. Su trayectoria de vida, las artimañas de lograr prestigio y fortuna social, a la vez que ratifica la acertada estrategia del matrimonio con descendientes de las familias consideradas beneméritas; obliga a considerar que la construcción de riquezas en la época también estuvo asociada a actividades económicas propias de la esfera de la circulación, como el préstamo y el comercio transoceánico. Su itinerario como acreedor y comerciante de ultramar brinda mayor información para pensar la conexión del espacio local a un abanico de mercados americanos y extramaericanos en un período coyuntural a nivel local, regional y global.

## Bibliografía

Acevedo, Edberto. «Establecimiento de la Intendencia .» En *La intendencia de Salta del Tucumán en el Virreinato del Río de la Plata*, de Edberto Acevedo, 110-162. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo, 1965.

Anachuri, Marcelo Gabriel. «Créditos y fortunas. El caso de Juan Antonio Moldes en la Salta de fines del siglo XVIII.» *América Latina en la Historia Económica* 26, n° 3 (2019): 1-25.

<sup>94</sup> AHS, Juzgado de 1° instancia en lo civil, expediente núm. 12, Fs. 15-16.

<sup>95</sup> : (...) permanece mi voluntad en que la partición de mis bienes se haga sin estrepito de juicio, guardando todos mis hijos la mejor hermandad y armonía después de sacado del cuerpo general de bienes lo que tengo dispuesto en el referido testamento (...). AHS, Juzgado de 1° instancia en lo civil, expediente núm. 12, Fs. 93.

- Anachuri, Marcelo Gabriel. «Prestar en tiempos de guerra, cambio institucional y transformaciones sociopolíticas. El Crédito notarial en Salta 1810-1835.» *Tiempo y economía* 7, n° 1 (2020): 210 - 245.
- Anachuri, Marcelo Gabriel. «Relevancia e incidencia del crédito en la circulación de un nodo virreinal: Salta, 1788-1809.» *Anuario Centro de Estudios Económicos de la Empresa y el Desarrollo*, n° 11 (2019): 17-59.
- Anachuri, Marcelo Gabriel. «Salta, tierra de oportunidades a finales del siglo XVIII: "de criados a empresarios virreinales y funcionarios reales.» *Revista de la Escuela de Historia* 17, n° 1 (2018): 1-23.
- Antonio Ibarra y Fernando Jumar. «Introducción. Imperio poroso y redes sociales: del espacio local al mundo global.» *Illes i imperis*, n° 18 (2016): 9-17.
- Assadourian, Carlos Sempat. «Integración y desintegración regional en el espacio colonial. Un enfoque histórico.» En *El sistema de la economía colonial: Mercado interno, regiones y espacio económico*, de Carlos Sempat Assadourian, 110-113. Lima: IEP, 1982.
- Beunza, José María Imízcoz. «Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen.» En *Elites, poder y red social. Las elites del País Vasco y Navarra en la edad moderna ( estado de la cuestión y perspectivas)*, de José María Imízcoz Beunza, 1-45. Bilbao: Universidad País Vasco, 1996.
- Camarda, Maximiliano. ). *La región Río de la Plata y el comercio ultramarino durante las últimas décadas del siglo XVIII*. Tesis de doctorado , La Plata : Universidad Nacional de La Plata , 2015.
- Caula, Elsa. «Las configuraciones mercantiles a escala de imperio a finales del período colonial: pautas de comportamiento, circulación de recursos y experiencias.» *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, n° 11 (2011): 154-181.
- Dubert, Isidro. «Comercio, comerciantes de productos coloniales en Galicia durante el monopolio con América, 1765-1778.» *Obradoiro de Historia Moderna*, n° 27 (2018): 235-262.
- Flynn, Dennis O., and Arturo Giráldez. «Arbitrage, China, and world trade in the early modern period.» *Journal of the Economic and Social History of the Orient/Journal de l'histoire économique et sociale de l'Orient*, n° 12 (1995): 429-448.
- Gelman, Jorge. «Una historia dada vuelta. Los aportes de C. S. Assadourian a la historia económica y agraria rioplatense.» *Nuevo mundo, mundos nuevos* 1, n° 12 (2012): 1-23.
- Grieco, Viviana. «Introducción.» En *La política de dar en el virreinato del Río de la Plata: donantes, prestamistas, súbditos y ciudadanos*, de Viviana Grieco, 11-29. Buenos Aires: Prometeo, 2018.

- Imízcoz Beunza, José María y Arroyo Ruiz, Lara. «Redes sociales y correspondencia epistolar. Del análisis cualitativo de las relaciones personales a la reconstrucción de redes egocentradas.» *Redes. Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales* 21, n° 2 (2011): 98-138.
- Jumar, Fernando. «El mundo hispánico durante el Antiguo Régimen desde los circuitos mercantiles y el espacio económico rioplatense.» *Historia crítica*, n° 70 (2018): 23-44.
- Justiniano, María Fernanda. «Las vías occidental y oriental de la revolución industrial y la plata americana.» *Tiempo y economía* 7, n° 2 (2020): 62-89.
- Justiniano, María Fernanda. «Ser o no ser. El dilema del Estado Moderno en la exposición histórica escrita actual.» En *El príncipe, la corte y sus reinos. Agentes y prácticas de gobierno en el mundo hispánico (S XIV-XVIII)*, de Rubén González Cueva, Andrea Navarro Guillermo Nieva, 421-437. Buenos Aires : Facultad de Filosofía y Letras- UNT, 2016.
- Justiniano María Fernanda y María Elina Tejerina. «Ecos eurocéntricos en la historia económica regional latinoamericana. El caso de los estudios históricos del norte de Argentina en tiempos de independencia.» *Ensayos de economía* 30, n° 56 (2020): 210-229.
- Justiniano María Fernanda, Carina Madregal y Gabriel Anachuri. «Juan Antonio Moldes: De criado a comerciante global y funcionario regio (Salta, Buenos Aires, Cádiz, Filipinas, 1764-1804).» *Revista de Indias* 79, n° 276 (2019): 433-457.
- Kraselsky, Javier. «Las corporaciones mercantiles de Buenos Aires y los préstamos y donativos gratuitos, 1748-1806.» *Illes i Imperis*, n° 18 (2016): 107-134.
- Kraselsky, Javier. «Los comerciantes rioplatenses y sus estrategias de negociación cooperativa. Las juntas de comercio, 1779-1794.» *X jornadas interescuelas/departamentos de Historia* . Rosario : Universidad Nacional del Litoral , 2005. 1-19.
- Lamela, Cristina Samuelle. «La emigración gallega.» En *La emigración gallega al Río de la Plata*, de Cristina Samuelle Lamela, 40-45. Galicia: Xunta de Galicia, 2000.
- Lamikiz, Xabier. «Un "cuento ruidoso". Confidencialidad, reputación y confianza en el comercio del siglo XVIII.» *Obradoiro de Historia Moderna*, n° 16 (2007): 113-142.
- Liu, Andrew. «Production, Circulation, and Accumulation: The Historiographies of Capitalism in China and South Asia.» *The Journal of Asian Studies* 78, n° 4 (2019): 1-22.
- Lloveras de Arce, Graciela y Daniel Medardo Ontiveros. «Estudio de dos familias de élite en Salta durante el período colonial: el caso de los Arias Velázquez y Arias Rengel.» *Revista Escuela de Historia* 1, n° 3 (2004): 1-17.

- Marchionni, Marcelo Daniel. «Vecinos versus funcionarios reales .» En *Política y sociedad en Salta y el norte argentino, 1780-1850*, de Marcelo Daniel Marchionni, 275-294. Salta: Secretaría de cultura de la provincia de Salta , 2019.
- Mariano Bonialian y Bernard Hausberger. «Consideraciones sobre el comercio y el papel de la plata hispanoamericana en la temprana globalización, siglos XVI-XIX.» *Historia de México* 68, n° 1 (2018): 197-244.
- Marichal, Carlos. «El peso de plata hispanoamericano como moneda universal del antiguo régimen ( siglos XVI-XVIII).» En *De la plata a la cocaína. Cinco siglos de historia económica de América Latina, 1500-2000*, de Steven Topik y Zephyr Frank Carlos Marichal, 37-76. México: Fondo de cultura económica , 2017.
- Márquez, María Concepción Gavira. «Producción de plata y comercio en Oruro a fines del período colonial. Análisis a través de las fuentes fiscales.» *Revista de Indias* 61, n° 222 (2001): 378-405.
- Mata, Sara. «Articulación regional y mercado interno: Salta en la segunda mitad del siglo XVIII.» *Cuadernos de Historia Regional* 5 (1989): 42-61.
- Mata, Sara. «Economía agraria y sociedad en los valles de Lerma y Calchaquí. Fines del siglo XVIII.» *Anuario IEHS: Instituto de Estudios histórico sociales* 6 (1991): 67-89.
- Mata, Sara. «Guerra, militarización y poder. Ejercito y milicia en Salta y Jujuy, 1810-1816.» *Anuario IEHS* 24 (2009): 279-298.
- Mata, Sara. «Los señores de la tierra. Riqueza, estatus y poder.» En *Tierra y poder en Salta. El noroeste Argentino en vísperas de la Independencia*, de Sara Mata, 181-243. Sevilla : Diputación de Sevilla, 2000.
- Mata, Sara. «Salta en el periodo colonial .» En *Tierra y poder en Salta: El noroeste argentino en vísperas de la independencia*, de Sara Mata, 27-52. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2000.
- Palma, Nuno, and André C. Silva. «Spinning a Windfall: American Precious Metals and Euro-Asian Trade 1531-1810.» *Financial History Review*, 2017.
- Pérez, Laureano Rubio. «Deudores, rentistas y prácticas crediticias en la sociedad leonesa. El ejemplo de la ciudad de Astorga en los siglos XVI al XVIII.» *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, n° 4 (1989): 551-584.
- Pérez, Manuel. «Mercados globales en la América española: El comercio de lana vicuña y grana cochinilla en el siglo XVIII.» *América Latin* 23, n° 1 (2016): 184-222.
- Pérez, María Alicia. «El matrimonio y la elección de consorte de los inmigrantes peninsulares pobres (Río de la Plata tardo-colonial) .» *I Jornadas Nacionales de Historia Social* . La Falda- Córdoba, República Argentina , 2007. 1-23.

- Pérez, María Cristina. «Introducción al dossier: Redes y conexiones en la historia.» *Historia Crítica*, n° 53 (2015): 13-17.
- Schlez, Mariano Martín. «La medición de la ganancia mercantil en el Río de la Plata colonial: el caso de Diego de Agüero y Compañía (Río de la Plata, 1770-1820).» *Revista de Indias* 76, n° 268 (2016): 751-788.
- Siegrist, Nora. «La hidalguía en Buenos Aires en el siglo XVIII: conceptos sobre su alcance en los actos positivos.» *Universidad de Los Andes. Procesos Históricos. Revista Semestral de Historia, Arte y Ciencias Sociales* 9 (2006): 1-25.
- Socolow, Susan. «Introducción.» En *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, de Susan Socolow, 11-22. Buenos Aires : Ediciones de la Flor , 1991.
- Socolow, Susan. «La población comerciante .» En *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, de Susan Socolow, 23-49. Buenos Aires : Ediciones de La Flor , 1991.
- Valle Pavón Guillermina del, Antonio Ibarra y Álvaro Alcántara . «Introducción.» En *Redes, corporaciones comerciales y mercados hispanoamericanos en la economía global, siglos XVII-XIX*, de Guillermina del Valle Pavón y Antonio Ibarra, 7-26. México : Instituto Dr. Luis Mora , 2017.
- Vivó, Cristina Mazzeo de. «Comerciantes en conflicto. La independencia en el Perú y la transformación de la elite mercantil 1780-1830.» *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, n° 11 (2011): 243-258.
- Wasserman, Martín. «La obligación de pago: el crédito y la legal transgresión a las leyes.» En *Las obligaciones fundamentales. Crédito y consolidación económica durante el surgimiento de Buenos Aires*, de Martín Wasserman, 167-187. Buenos Aires: Prometeo, 2018.

## Anexo

**Tabla 8. Deudas activas no canceladas registradas en su testamentaria**

<b>Tipo de contrato</b>	<b>Deudores</b>	<b>Saldo</b>	<b>Fecha del contrato</b>
Obligación	Benito Fernández	116,1	s/f
Obligación	Ignacio Sarmiento	156,1	16/06/1790
Obligación	Pedro José de Oyarzabal	839,7	23/05/1787
Obligación	Lorenzo Peralta	19,3	01/11/1790
Obligación	Gavino Blanco	1612,4	02/12/1786
Obligación	Gavino Peralta	14,7	15/12/1794
Obligación	Manuel Francisco Barrios	1	09/07/1793
Obligación	Francisco Montilla	16	25/05/1790
Obligación	Juan Diaz de Pedregal	37,6	08/12/1803
Obligación	Ramon Ramírez de Orellano	350	10/05/1810
Obligación	Francisco Torán	42	02/09/1805
Obligación	Dionisio Solís	42	15/02/1809
Obligación	Valeriano Torres	100	11/03/1809
Obligación	Alonso Gil	2125	s/f
Obligación	Jorge Pirola	185,9	15/07/1809
Obligación	Antonio Márquez	57,3	24/11/1794
Obligación	José Rosario Tapia	86,2	14/04/1811
Obligación	Lorenzo Suarez	113	20/12/1813
Obligación	José Fructuoso González	36	10/07/1813
Obligación	Francisco Fernández	246	19/01/1810
Obligación	José Ignacio Suarez	2326,9	19/09/1810
Obligación	Simón Rueda	265	25/05/1810
Obligación	José Manuel Baldivieso	122,4	s/f
Obligación	Pablo Farga	40	03/07/1793
Obligación	Gerónimo Salvatierra	90	14/06/1810
Obligación	José María Tomas Villasante	1	s/f
Obligación	José Manuel Achával	1	26/09/1813
Obligación	Juan Sánchez	80	13/07/1814
Obligación	Joaquín Chavarría	193,1	02/03/1815
Expediente	Cajas Reales	1377,7	s/f
Documento	Manuela Antonia Moldes	100	14/04/1814
Obligación	Pedro Peralta	22,3	05/11/1794
Obligación	Juan Asencio Flores	35	05/10/1785
Obligación	Bartolo Birruega	67	04/12/1802
Obligación	Manuel Pasión y Aguilar	67,5	09/12/1791
Obligación	José Mateo Arias	3	04/02/1795
Obligación	Agustín Murillo	43	07/01/1790
Obligación	Francisco Aranda	232	01/11/1787
Obligación	Francisco Fernández Romero	390	12/05/1780
Obligación	Lorenza Rodríguez	128	01/05/1808
Obligación	Manuel Castilla	1368	10/05/1790
Obligación	Manuel Vicente Sánchez	1	17/04/1792
Obligación	Manuel Antonio Concha	830,2	30/07/1792
Obligación	Juan Bautista Cabero	37,6	01/09/1790

Obligación	Gregorio Zarco y Carlos Rogers	179,6	04/04/1780
Recibo	Carlos Rogers	764,4	s/f
Obligación	Justo Pastor Zaragoza	958,4	20/09/1806
Obligación	Melchor Hernández	50	03/08/1794
Obligación	Ídem	527,7	Ídem
Obligación	Miguel Pucheta	160	30/03/1801
Recibo	Francisco Antonio Barandica	441	09/04/1786
Cuenta	Miguel Ruiz	1337	06/03/1802
Obligación	Pedro Reyes	26	18/04/1789
Documento	Juana Rosa Plaza	340	s/f
Legajo	Estado	1683	s/f

**Fuente:** AHS, Juzgado de 1° instancia en lo civil, expediente núm. 12, Fs. 89- ss.